



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 1 de 36

ACTA No. 004

GENERALIDADES

Fecha: 28 de abril de 2023	Hora: 02:10 p.m.	Lugar: Sala de Juntas Sede de Villa del Rosario
----------------------------	------------------	---

ASUNTO CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

PARTICIPANTES

Nombres	Rol
Doctora Clara Marcela Angulo Santander	Presidenta Delegada
Doctora Syndy Yulieth Castellanos Castellanos	Representante del Presidente de la República
Doctora Raquel Díaz Ortíz	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Doctora Magda Milena Contreras Jáuregui	Representante de los Docentes
Señor Luis Alberto Garzón Lozano	Representante de los Estudiantes
Doctor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Presbítero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo
Doctor Pedro León Peñaranda Lozano	Representante de los Exrectores
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctora Diana Carolina Villamizar Acevedo	Secretaria

AUSENTES

Nombres	Rol

INVITADOS

Nombres	Rol
Doctora Laura Patricia Villamizar Acevedo	Vicerrectora Académica
Doctor Aldo Pardo García	Vicerrector de Investigaciones
Doctor José Antonio Vargas Yuncosa	Vicerrector Administrativo y Financiero
Doctor Heriberto Rangel Navia	Director (E) Oficina de Interacción Social
Doctor Edwin Darío Mantilla Gómez	Director Oficina Contabilidad y Presupuesto
Doctor José Alejandro Plata Castilla	Director Oficina Jurídica
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo

AGENDA

Acreditación y posesión del Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior Universitario, Doctor Pedro León Peñaranda Lozano.

- 1. Verificación del quórum**
- 2. Aprobación del orden del día**
- 3. Aprobación de Acta**
a. Acta 003 del 27 de marzo de 2023
- 4. Agenda estratégica 2023**



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	2 de 36

Impacto del Plan de Desarrollo y de Gestión en el aumento de la cobertura (Pregrado presencial y distancia y posgrados) y regionalización (Vicerrectora Académica y Decanos)

5. Informes

a. Rectoría

6. Aprobación de Acuerdos

6.1. Por el cual se concede comisión al docente de tiempo completo OSCAR EDUARDO GUALDRON GUERRERO, para atender una invitación (Secretaría General)

6.2. Por el cual se concede comisión a la docente de tiempo completo MARISOL MAESTRE DELGADO, para atender una invitación (Secretaría General)

6.3. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor ARLES JAVIER ORTEGA PARRA, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular (Secretaría General)

6.4. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora DIANA PATRICIA BOHADA LIZARAZO, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado (Secretaría General)

6.5. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Salud, en la categoría de profesor auxiliar (Decano Facultad de Salud)

6.6. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, en la categoría de profesor auxiliar (Decano Facultad de Ingenierías y Arquitectura)

6.7. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la categoría de profesor auxiliar (Decano Facultad de Ciencias Agrarias)

6.8. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Artes y Humanidades, en la categoría de profesor auxiliar (Decana Facultad de Artes y Humanidades)

6.9. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en la categoría de profesor auxiliar (Decano Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales)

6.10. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la categoría de profesor auxiliar (Decana Facultad de Ciencias de la Educación)

6.11. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ciencias Básicas, en la categoría de profesor auxiliar (Decano Facultad de Ciencias Básicas)

7. Correspondencia

8. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Acreditación y posesión del Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior Universitario, Doctor Pedro León Peñaranda Lozano.



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	3 de 36

En atención a la Resolución N° 172 del 2 de febrero de 2023 "Por la cual se convoca a la elección del Representante de los Exrectores de la Universidad de Pamplona al Consejo Superior Universitario", se informa que la elección se realizó el 10 de febrero, siendo elegido el Doctor Pedro León Peñaranda Lozano.

De acuerdo a lo anterior, se realiza la acreditación y posesión del Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior Universitario con una duración de dos (2) años a partir de la fecha.

La Presidenta Delegada toma el juramento al Representante de los Exrectores.

El Representante de los Exrectores, Doctor Pedro León Peñaranda Lozano, manifiesta que cuentan con él para trabajar por la universidad y por la región.

1. Verificación del quórum

La Secretaría verifica el quórum.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 14 del Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el Consejo Superior está integrado por:

El Gobernador de Norte de Santander, o su delegado, quien lo preside.

Según Resolución 000080 del 26 de abril de 2023 la Gobernadora encargada del Departamento de Norte de Santander, delegó a la Doctora Clara Marcela Angulo Santander Asesora Jefatura de Gabinete del Departamento Norte de Santander para que presida la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona el viernes 28 de abril de 2023. Presente. (Herramienta tecnológica Microsoft Teams)

Un miembro designado por el Presidente de la República.

Según Decreto N° 2385 del 2 de diciembre de 2022 del MEN, el Ministro de Educación Nacional, designa a la Dra. SYNDY YULIETH CASTELLANOS CASTELLANOS, como Representante del Presidente de la República, ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona. Presente.

La Ministra de Educación o su delegado.

Según Resolución No. 019554 del 04 de octubre de 2022, el Ministro de Educación Nacional, delega a la Dra. RAQUEL DÍAZ ORTÍZ, en su representación ante el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona. Presente. (Herramienta tecnológica Microsoft Teams)

Un representante de las Autoridades Académicas, profesor LUIS MANUEL PALOMINO MÉNDEZ. Presente.

Un representante de los Docentes, profesora MAGDA MILENA CONTRERAS JAUREGUI. Presente.

Un representante de los Estudiantes, señor LUIS ALBERTO GARZÓN LOZANO. Presente.

Un representante de los Egresados, profesor JOSÉ ANTONIO GÉLVEZ RAMÍREZ. Presente.

Un representante del Sector Productivo, Padre RICHARD MORA ESPINOSA. Presente.



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	4 de 36

Un representante de los Exrectores, Dr PEDRO LEÓN PEÑARANDA LOZANO. Presente. (Herramienta tecnológica Microsoft Teams)

El Rector de la Universidad, Dr. IVALDO TORRES CHÁVEZ. Presente.

La Secretaría informa a la Presidenta Delegada que existe quórum deliberatorio y decisorio.

2. Aprobación orden del día

El señor Rector indica que por un error involuntario no se incluyó en el orden del día un proyecto de acuerdo que es necesario pasar en esta fecha del Consejo Superior, ya que este organismo hace un año le concedió una autorización para enajenar unos bienes en el cual está involucrado el lote de dos hectáreas que va hacer parte del Centro de Convenciones que hoy se denomina como Virgilio Barco Vargas y hace parte de un macro proyecto de la Gobernación donde esas dos hectáreas hacen parte de todo ese ejercicio, por consiguiente, solicita respetuosamente, incluir en el orden del día el acuerdo que le permite ampliar el tiempo para enajenar estos bienes.

La Representante de los Docentes solicita le permitan leer una carta como representante de los docentes antes de hacer la clasificación en el Escalafón Docente en la categoría de profesor auxiliar, una carta que fue emitida por los presidentes de los Sindicatos de profesores y la Representación ante el Consejo Superior.

La Presidenta Delegada pregunta a la Representante de los Docentes si no afecta en nada la aprobación de los acuerdos. La Representante de los Docentes informa que no. La Presidenta Delegada indica que se incluya en el punto de varios.

La Secretaría da lectura al orden del día modificado.

1. Verificación del quórum

2. Aprobación del orden del día

3. Aprobación de Acta

a. Acta 003 del 27 de marzo de 2023

4. Agenda estratégica 2023

Impacto del Plan de Desarrollo y de Gestión en el aumento de la cobertura (Pregrado presencial y distancia y posgrados) y regionalización (Vicerrectora Académica y Decanos)

5. Informes

a. Rectoría

6. Aprobación de Acuerdos

6.1. Por el cual se concede comisión al docente de tiempo completo OSCAR EDUARDO GUALDRON GUERRERO, para atender una invitación (Secretaria General)

6.2. Por el cual se concede comisión a la docente de tiempo completo MARISOL MAESTRE DELGADO, para atender una invitación (Secretaria General)

6.3. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor ARLES JAVIER ORTEGA PARRA, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular (Secretaria General)



Acta 003

Acta de Reunión**Código**

FAC-08 v.01

Página

5 de 36

6.4. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora DIANA PATRICIA BOHADA LIZARAZO, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado (Secretaria General)

6.5. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Salud, en la categoría de profesor auxiliar (Decano Facultad de Salud)

6.6. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, en la categoría de profesor auxiliar (Decano Facultad de Ingenierías y Arquitectura)

6.7. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la categoría de profesor auxiliar (Decano Facultad de Ciencias Agrarias)

6.8. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Artes y Humanidades, en la categoría de profesor auxiliar (Decana Facultad de Artes y Humanidades)

6.9. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en la categoría de profesor auxiliar (Decano Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales)

6.10. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la categoría de profesor auxiliar (Decana Facultad de Ciencias de la Educación)

6.11. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ciencias Básicas, en la categoría de profesor auxiliar (Decano Facultad de Ciencias Básicas)

6.12. Por el cual se prorroga una autorización conferida al Rector de la Universidad de Pamplona

7. Correspondencia**8. Varios**

La Presidenta Delegada somete a consideración el orden del día modificado.

La Secretaria toma votación nominal e informa que es aprobado por unanimidad el orden del día modificado.

3. Aprobación de Acta

- a. Acta 003 del 27 de marzo de 2023

La Secretaria informa que revisado el correo cosuperior@unipamplona.edu.co, se verifica que hasta el momento no se han recibido observaciones al Acta 003 del 27 de marzo de 2023.

La Delegada de la Ministra de Educación hace una invitación y recomendación como siempre las hace el Ministerio de Educación Nacional de manera responsable pero



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	6 de 36

también entendiendo de las múltiples tareas que tiene que asumir el área de Secretaría General, se ve un acta supremamente robusta de cerca de 47 páginas, las intervenciones de los Consejeros muy anecdóticas, casi que de manera textual, por consiguiente, solicita se revise internamente para obtener unas actas de manera ejecutiva en donde se mencione los puntos agendados pero unas muy buenas conclusiones y las principales decisiones que se toman, también acompañada con unos compromisos, en los informes considera que no hay necesidad de volverlos a replicar, simplemente, decir que los informes que fueron presentados en la sesión hace parte integral en el acta y esto ayuda mucho, se debe recordar que en estas sesiones la mayoría son grabadas, entonces, se podría aliviar esa carga en la Secretaría General.

En su caso no ha terminado de hacer la revisión al acta y si se toma la decisión de someterla a aprobación en la sesión, se abstendría de votar.

El señor Rector menciona que con mucho gusto toma las recomendaciones que sugiere la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, vale la pena dejar en la trazabilidad del acta, que las actas presentadas por Secretaría General tomaron esa condición de robustez porque uno de los miembros en épocas anteriores, que a través de un proceso jurídico a través de tutela exigió de que lo que él hablase dentro de la discusión de los puntos fuese tenida en cuenta a su fiel descripción, eso implicó de que las actas dejaran de ser un informe técnico donde solamente se llevaran las conclusiones a convertirse en una narrativa de los sucesos de cada uno de los puntos, si el honorable Consejo Superior bien lo considera, la universidad no tiene inconveniente en volver a retomar esos informes técnicos, tal como lo ha sugerido la Delegada de la Ministra de Educación Nacional.

La Presidenta Delegada pregunta si algún Consejero tiene alguna observación respecto a la sugerencia que hizo la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, además, pregunta si alguien más no alcanzó a leer el acta e informa que desde la Gobernación se alcanzó a revisarla para poder someterla a consideración y tener esas solicitudes que se hacen del el Ministerio de Educación Nacional para la siguiente acta.

La Presidenta Delegada coloca a consideración el Acta 003 del 27 de marzo de 2023.

La Secretaria toma votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado, con los comentarios de la Delegada de la Ministra de Educación Nacional.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Se abstiene de aprobarla y dejar la anotación en el acta.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Se abstiene de aprobar el acta por no haber asistido a la sesión.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	7 de 36

Representante de los Exrectores. Se abstiene de aprobarla por no haber asistido a la sesión.

La Secretaría informa que se aprueba el Acta 003 del 27 de marzo de 2023.

4. Agenda estratégica 2023

La Vicerrectora Académica presenta el Impacto del Plan de Desarrollo y de Gestión en el aumento de la cobertura y regionalización.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

Regionalización y cobertura

Pilar 1/Docencia y Excelencia Académica

Regionalización y Cobertura

Ampliación Cobertura – Pregrado Presencial

Pilar 1: Docencia y Excelencia Académica – Línea 1: Acreditación Institucional

Pilar 1: Docencia y Excelencia Académica – Línea 3: Potenciar el desarrollo humano estudiantil para la permanencia baja deserción y graduación

Pilar 1: Docencia y Excelencia Académica – Línea 4: Consolidación de la educación posgradual

Pilar 1: Docencia y Excelencia Académica – Línea 5: Fortalecimiento de la educación a distancia y virtual

5. Informes

El señor Rector da la bienvenida al Representante de los Exrectores, le felicita por el mérito de haber sido elegido dentro de los Exrectores e informa a los miembros del Consejo Superior de una situación particular que ha ocurrido con uno de los miembros del Consejo Superior, es el caso de la profesora Magda Milena Contreras quien ha sido víctima de unas llamadas, en el cual atenta con la integridad de ella y de su familia, de igual forma dos profesores más de la Facultad de Salud también han recibido estas llamadas, por lo cual, el Consejo Superior debe conocer de primera medida esta situación y respetuosamente pide a la Presidente Delegada se permita hacer un pronunciamiento de apoyo y obviamente de rechazo de estos actos de violencia para con un miembro de la comunidad de la universidad, más aún del máximo órgano de decisión como es el Consejo Superior Universitario.

Pide el favor que le permitan a la Secretaria General, dar lectura del comunicado que hizo la Universidad de Pamplona y al final de la exposición de su presentación pide el apoyo para sacar un comunicado a nombre del Consejo Superior.

La Secretaría da lectura al Comunicado a la opinión pública del 21 de abril de 2023.

El señor Rector agradece a la Secretaría por la lectura del comunicado y así darle al conocer al Consejo Superior sobre esta situación que está viviendo la Representante de los Docentes y que obviamente como universidad se han pronunciado, pero el hecho de ser miembro del Consejo Superior también, era necesario hacer conocer este comunicado y conocer este momento y por eso respetuosamente se dirige a la Presidenta Delegada y demás miembros del Consejo Superior acudiendo a ellos para generar una voz de acompañamiento a una persona que hace parte del honorable consejo, no sabe si la Representante de los Docentes quiere agregar algo.

La Presidenta Delegada menciona que es importante que esto se puede socializar también con la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Víctimas, ellos generar una ruta



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	8 de 36

al interior de cada una de las Secretarías y atienden este caso, si lo autorizan se puede pasar el comunicado a los dos secretarios para que estén en comunicación con la Representante de los Docentes.

El Representante de los Egresados rechaza este tipo de acciones violentas en contra de la Representante de los Docentes y no se puede aceptar de ninguna manera, hoy fue ella mañana puede ser cualquier otro miembro, al interior del Consejo se está tratando de hacer las cosas de la mejor manera posible, la universidad de provincia que fue la Universidad de Pamplona ya tiene un rótulo y reconocimiento a nivel nacional y el lunes empieza el proceso de la acreditación internacional, por consiguiente, es lamentable que se presente en este tipo de situaciones y la Representante de los Docentes sabe que desde un principio cuenta que con el apoyo de todos los Consejeros.

El señor Rector se dirige a la Presidenta Delegada, comprometiéndose hacerle llegar desde la rectoría el comunicado y obviamente en nombre de la familia de la Representante de los Docentes y los demás profesores, agradece toda la gestión que pueda hacer desde la Secretaría de la Gobernación.

Se necesita un pronunciamiento del Consejo Superior, si le aprueban el comunicado o consideran con eso es suficiente.

La Representante del Presidente de la República pregunta que si es el mismo comunicado cual se le dio lectura y el señor Rector le informa que debe ser otro comunicado.

El Representante de los Estudiantes indica que por parte de él está de acuerdo y como se dijo en la comisión financiera, el hablar de eso también es algo incómodo para la Representante de los Docentes, cree que lo mejor es avanzar con el pronunciamiento, poder evolucionar con ese tema y reconocer lo que ya se dicho, que estas situaciones no pueden repetirse, se debe cobijar en lo que se pueda frente a este aspecto y avanzar para que se siga demostrando que la labor de la Representante de los Docentes, la labor de los profesores de la facultad de salud es una labor que todos reconocen, de pronto indicarle a los Consejeros y a los profesores que la comunidad estudiantil también saco un comunicado, se pronunció frente al tema porque no se quiere que se malverse y se indique que quizás estudiantes que han adelantado algún tipo de diálogo y conversación con los profes tengan alguna mala intención de cara a lo que se está conversando, por lo tanto, le parece importante y por su parte cree que hay que avanzar con el comunicado.

La Delegada de la Ministra de Educación le indica a la Representante de los Docentes que conoce del gran compromiso del ministerio y de la solidaridad para toda la comunidad, pero quiere saber, como a veces las temáticas que se manejan a este nivel, a veces se pueden mencionar, la verdad es que en su caso desconoce qué es lo que se estaría demandando, es decir, ha oido que se han hecho unas llamadas pero también han habido otras acciones en los medios de comunicación, pero en esencia qué es, le gustaría enterarse si es posible, sabe que estos temas a veces no se pueden mencionar pero si quisiera acercarse por qué se están dando esas amenazas, si es por la función o por el desempeño en el Consejo Superior, el desempeño de la universidad o qué es lo que está ahí pasando, por supuesto, se estaría muy de acuerdo con el acompañamiento, sí es importante primero, conocer en qué términos va a quedar ese comunicado y saber un poco más, no sabe si por el interno o se pueda manifestar aquí algo.

El Representante del Sector Productivo cree que ante lo oculto la respuesta siempre va a ser lo público, ante esas fuerzas oscuras que están detrás de todas estas manifestaciones, como actúa la oscuridad en la tiniebla, en la intimidación, en el querer desestabilizar los procesos, la respuesta es la luz, la transparencia, la claridad, no se



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

9 de 36

tiene que esconder porque no tienen nada que esconder, cree que el trabajo ha sido claro, impecable, contundente, esa es la mejor respuesta pero por supuesto que se tiene públicamente mostrar que se es un solo bloque, que no se es entes individuales buscando intereses particulares, se es una familia que busca un interés común y un miembro de la familia hace que a todos les duela, por supuesto que hay que hacer este comunicado, por supuesto que hay que hacerlo con toda la vehemencia, la claridad, para que quienes están amenazando sientan que en primer lugar no está sola la Representante de los Docentes y se rodee por supuesto, porque es alrededor de la institución y se tiene que manifestar también la firmeza, eso también da señales, el Representante de los Egresados decía ahora que es por supuesto, cualquiera de los miembros está vulnerable a esto pero el tema es que se tiene que también dar un signo y un signo de fortaleza, un signo de unidad, desde dentro y desde fuera, y desde dentro, por supuesto la cercanía con la Representante de los Docentes porque solamente la persona sabe lo que vive al interior pero externamente lo que se es y esta institucionalidad hay que seguirla fortaleciendo para deshacer estas fuerzas oscuras.

El señor Rector se dirige a la Delegada de la Ministra de Educación indicando que se encargará con el equipo jurídico de hacerle llegar a ella y obviamente a la Ministra también de primera medida sobre esta situación que está viviendo un miembro del Consejo Superior y también se le contaran los detalles de por qué se presume que puede ser la situación, independiente de la génesis de la intimidación que es algo que se debe investigarse y que seguramente se aclarará, lo que se rechaza es el acto de violencia y el constreñimiento de una persona que hoy cumple las funciones como una docente, miembro del Consejo Superior, presidente del sindicato de profesores de planta y que más que nadie ha sido una gran exponente del género femenino en el cual siempre ha sido un ejemplo para otras personas.

Una vez más se dirige a la Delegada de la Ministra de Educación indicándole que con mucho gusto puede contar con eso y que terminado el Consejo Superior se le hará llegar a ella, a la Dra Aurora Vergara, a la Dra Ana Carolina Quijano la respectiva información como también se le enviará a la doctora Francia Márquez entendiendo que en la oficina de atención que ella tiene permite precisamente que estos casos sean allegados allá, agradece en nombre de la comunidad académica las expresiones que el Consejo Superior ha tenido, sabe que en estos momentos no está en condiciones de asumir la palabra la Representante de los Docentes y se toma el atrevimiento de decir estos tres comentarios que ha colocado sobre la mesa y una vez más agradecerle a la Presidenta Delegada por esa generosidad de acompañar en esa parte.

La presentación Informe Rectoría – Avances de Gestión, la realiza el señor Rector, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

Indicadores Misionales

Academia

- Acreditación Internacional Institucional y de Programas Equaa
- Audiencia pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022
- Ceremonia de grados
- Acreditación en Alta Calidad Programa Ingeniería de Sistemas
- Renovación de Registro Calificado Programa de Medicina
- Programa Desarrollo Humano Profesoral
- Propuesta doctorados
- Autoevaluación y Acreditación
- Auditoría Sello de No Discriminación
- Saber Pro 2023-1



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	10 de 36

- Bienestar Universitario
- Celebración día del niño
- Recursos bibliográficos

Investigación

- Unipamplona presente en la Feria Internacional del Libro de Bogotá
- Estancias de Investigación - DOCENTES
- Estancias de Investigación - ESTUDIANTES
- Capacitaciones para investigadores

Interacción Social

- Egresados
- Participación Semana Santa en Pamplona
- Ceremonia grados 2023-I
- Extensión
- Educación Continua
- Celebración décimo aniversario del Centro de Reconciliación Re-Conciliémonos
- Auditoria Ministerio del Interior E Icontec

Administrativa y Financiera

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto realiza la presentación.

- Presupuesto inicial y modificaciones al presupuesto - 31/03/2023
- Ejecución presupuesto de ingresos - 31/03/2023
- Ejecución presupuesto de gastos - 31/03/2023

Rectoría Avanza

El señor Rector menciona que hay una inquietud pendiente en el aire que pedía el Representante de los Estudiantes, con referente a la movilidad de unos jóvenes que iban al exterior, por consiguiente, invita al Vicerrector Administrativo y Financiero a que socialice de qué forma se resolvió esta solicitud de los estudiantes.

El Vicerrector Administrativo y Financiero indica que a la solicitud del Representante de los Estudiantes ante este organismo, donde se requirió un apoyo para dos estudiantes, Licenciatura en Educación Física y Licenciatura Educación Infantil, porque necesitaban viajar a Brasil, en estos momentos ya se encuentran en este país y el señor Rector autorizó una bolsa de \$6.000.000 para cada uno, en donde en estos momentos se está haciendo todo el tema financiero para que cuando lleguen se les realice el reembolso, dinero que va a salir por Interacción Social y Vicerrectoría de Investigaciones.

El Representante de los Estudiantes menciona que frente a lo expresado por el Vicerrector Administrativo y Financiero, era un tema que se expuso en la sesión anterior, en donde unos estudiantes de la RedCOLSI habían ganado hacer ponencias en el exterior, la inmediatez se tenía frente a dos estudiantes que como lo expresó el Vicerrector son de la Facultad de Ciencias de la Educación, un estudiante de Educación Física de la sede de Villa del Rosario y una estudiantes de la Licenciatura Educación Infantil sede Cúcuta, ya se encuentran en Brasil, están próximos a regresar, por la inmediatez comprometieron el dinero, ya tiene conocimiento pleno de lo que va a suceder con el retorno de cara a lo que es la bolsa que le va a entregar la universidad a cada uno que como se indica es de \$6.000.000 lo cual en conversaciones con los estudiantes es un recursos suficiente para poder cubrir los tiquetes e incluso algo dentro del devenir cotidiano en el país, sabe que algo similar se va hacer con los estudiantes que van a tener la posibilidad de viajar a los otros países por la RedCOLSI, solo que tienen un poco más de tiempo porque están para agosto y octubre y están informados de toda la situación.

	Acta de Reunión	Código FAC-08 v.01
		Página 11 de 36

Lo que le decía al señor Rector, era lo importante que se contara al Consejo Superior que sucedió con esa solicitud y que esos compañeros hoy cuentan la historia de manera diferente indicando que encontraron apoyo por parte de la institucionalidad y que finalmente siguen siendo futuros investigadores en favor de la universidad, en favor de la región y en favor de la sociedad misma que cree que ese es el fin de la ciencia, le parecía importante esa claridad no solo para él sino para todos y que se siga entendiendo que esto es acreditación institucional, que esto es la Universidad de Pamplona y que esto es el anhelo que se va a seguir teniendo de cara a lo que son los semilleros dentro de la institución.

El señor Rector da por finalizado la presentación del informe de Rectoría en donde se abordaron cada uno de los ítems que siempre se realizan en el proceso de la gestión quedando atento a la decisión del Consejo Superior con referente a la solicitud respetuosa de la aprobación de una beca para las tres niñas que tuvieron el mejor promedio y una beca para el joven que terminó artes visuales que tienen el tema de discapacidad.

Tiene entendido que se tiene el aval de los miembros del Consejo Superior para el comunicado, desde la Oficina Jurídica se está escribiendo algo, se les hará llegar a sus correo y que cada uno haga los aportes pertinentes y en principio a eso, una vez se tenga el consenso de la mayoría se publicaría.

El Representante de los Estudiantes en principio retorna al punto que ya se expuso, agradece el tema del acompañamiento en favor de los estudiantes que hoy van a representar en diferentes lugares del mundo con las ponencias de investigación que adelantaron en conjunto con sus tutores en los semilleros y que esto es un aporte que demuestra lo que es la acreditación institucional y lo que se puede lograr de cara a la ciencia.

Seguidamente con algo que conversaba la Vicerrectora Académica con el informe, tiene unos comentarios, hoy se tiene una responsabilidad con la cobertura, se es una de las pocas universidades a nivel nacional que asumió el reto de atender a la orientación que se entrega desde Presidencia de la República de cara a la apertura de nuevos cupos, es un mensaje a decirle al país más allá incluso de los estudiantes que hoy pueden escuchar y es que se está cumpliendo con ello pero, se sigue diciéndole al gobierno que se espera que se entreguen recursos suficientes adicionales para poder repensar en la universidad que el mismo país y el gobierno se está pensando, para poder entender que en infraestructura se tiene que crecer, que las metodologías se tiene que entender y que el Ministerio también debe dar unas orientaciones de lo que se debe hacer para poder ir avanzando en términos de cobertura porque los estudiantes que ingresaron adicionales van a tener que llegar a unos sitios de práctica, van a tener que tener nuevos profesores, van a tener que un montón de cosas adicionales que van desde bienestar universitario, investigaciones, interacción y que se tiene que entenderlo y para eso también tiene que entenderlo el país, no solo con la orientación.

El tema de la diversidad era algo que como lo indicaba la Vicerrectora Académica, con anterioridad desde el Consejo Superior Estudiantil se habían interesado en reconocer cuántos compañeros víctimas del conflicto armado se tenía en cualquiera de las sedes, cuántos compañeros con alguna limitación física y se sigue reconociendo que el programa de telecomunicaciones en la sede Villa del Rosario alberga a varios compañeros que tienen limitaciones auditivas y que han demostrado una habilidad suficiente pero que en la exposición le gustaría no solamente encontrar el nombramiento de esos compañeros que hacen un ejercicio real en favor de proyectarse como profesionales sino quiere que se entienda en el entorno del salón, no es lo mismo ver la clase con un docente que le explica "x" ejecución matemática sino que también al lado de él está el intérprete, y eso



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	12 de 36

es un impacto en muchas ocasiones en favor pero, puede que en algún caso sea en contra de los compañeros que están alrededor de esa atmósfera, en los casos que conoce, son muy buenos porque son estudiantes que hoy aprendieron lenguaje de señas, entonces cree que son valores agregados que también se deben reconocer y encontrar la manera de sobresalir, eso le parece muy valioso porque piensa que la segunda lengua siempre ha sido importante pero no nunca se había pensado y hablar lenguaje de señas qué, y esos compañeros que ven cursos con ellos hoy tienen esa habilidad.

Finalmente, el tema de la modalidad a distancia cree que ha sido un tema que se ha sostenido a través del tiempo son 4.000, 4.300, 3.900 que se han sostenido y como se visualizó en la presentación hay CREAD en los que cree que hay incluso menos de 100 estudiantes, entiende que es por la oferta de los registros calificados y demás situaciones, el mismo ambiente de pronto donde está el CREAD que quizás implica que hayan otras instituciones o que la sociedad misma de esa zona no tenga de pronto el interés máximo en ingresar a la universidad pero, cree que con unos impulsos reales, con unos impulsos un poco más sensatos, enfocados, orientados en cabeza de la Coordinadora Nacional de Distancia, que sabe que hace una muy buena labor y algunos profesores que han venido durante mucho tiempo como Directores de CREAD, se podría hacer que esa modalidad crezca un poco más y que sea también una herramienta, un camino para cumplir ese primer propósito que era ampliar cobertura según la orientación nacional, le parece que se es muy buenos en la modalidad a distancia, se cumple en gran parte con lo que se debe hacer y considera que se deberían enfocarnos un poco más en que sea un espacio de crecimiento para el cumplimiento de la ampliación de cobertura.

Seguido de cara a lo que enseñaba el señor Rector en su presentación, celebra mucho el tema de que hoy hayan 14 de programas acreditados, recuerda que antes de ser representante como líder estudiantil visualizaba alrededor de seis y no se creía como los decían en los pasillos, no se creía la película de lo que es esto, hoy se recibe un programa acreditado y cree que ya no se tiene el mismo impacto que cuando se recibía los primeros, sino que se hace habitual, hoy se piensa después de ingeniería de sistemas, ya se sabe que programa sigue y se viene con una expectativa muy alta que cree que no se va a tener la capacidad de reducirla y cree que es una responsabilidad que se tiene como administración, ya se había creado una expectativa muy alta con el tema de la acreditación y sé que no se va a bajar el ritmo en favor de seguir con ello los programas que hoy se tienen en exposición de visita de pares, de autoevaluación y toda esa dinámica; los estudiantes, los profesores cuando se termina el proceso de autoevaluación y se cumple con todo, se dice ojalá sea los que seguimos y lo dice porque en el caso propio de su programa de derecho en esa dinámica se está y en su segundo programa que es filosofía está en la misma dinámica, se está quién llegará primero y ojalá sea el uno o el otro.

De cara a medicina, celebra el tema del comunicado que emitieron como administración de cara a las injerencias de pronto de actores políticos externos, cree que es algo injurioso en contra de la universidad y no solamente de la institución sino de toda la comunidad académica que también acompañaron esa misiva de rechazo, nadie puede utilizar la academia en favor de malas actuaciones para acaparar de pronto una popularidad cree que es escrupuloso y en términos de pasillo de bajeza.

También celebra el tema de que haya llegado el registro calificado de Medicina y quisiera dejar como una reflexión, se reconoce que como universidad cuando egresan los estudiantes son diferentes, habla de que son diferentes porque aún cuando se tiene muchos estudiantes por debajo de la media en término de las ECAES, que en algún momento dijo por qué se sigue por debajo de la media pero, entendió que son diferentes cuando egresan que cuando ingresan, es cierto que se está mejorando la calidad y el desarrollo continuo y personal de esas personas pero, se está notando que las personas

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	13 de 36

que se presentan a medicina están superando un ICFES de 400, 430 según la medida que están indicando y siendo honesto piensa que no son la naturalidad de jóvenes que se presentan en la universidad, por consiguiente, no sabe si está bien o está mal, pero es algo que considera y es hay muchas personas de medicina que ingresan a la universidad y más a una universidad pública, lo cual no lo tienen prohibido, ni cohibido, pero que posiblemente no sean propiamente las personas de bajos estratos que se acostumbra. Como movimiento estudiantil y como Consejo Superior Estudiantil en algún momento se pensaba que medicina pudiese tener una metodología de ingreso diferente, porque no está ingresando ni siquiera personas de la región, porque no es una media en que Norte de Santander allá personas que saquen 430 no es normal, o 450 o 460 y se está quizás limitando el ingreso de personas de la región, sabe que también estaría mal decir que "x" número de personas de las regiones ingresen a medicina pero, considera que es algo que debe pensarse desde ya porque se están educando aquí en la región y aun cuando no se tiene la obligación de quedarse en la región, se están yendo a la centralidad del país y se sigue con muchos municipios alejados de Norte de Santander sin médicos de cabecera, sin que estén aportando a final de cuentas y cree que se debería estudiar acá para aportarle al territorio y quizás no se está haciendo, no es consulta pero si es a modo de reflexión para revisar hacia dónde va el programa de Medicina y qué tanto se está cumpliendo propósitos propios misionales como Universidad con ese programa.

Finalmente el tema de bienestar, cree que ha mejorado mucho, tiene mucho por mejorar, siempre cree que bienestar va a tener algo más por hacer y considera que el tema del transporte intermunicipal en Villa del Rosario, Cúcuta, es muy favorable y que incluso quizás la cifra que se presenta es menor a la que se está en la práctica y se imagino que es menor porque de pronto los estudiantes cuando se suben al bus no llenan la lista y eso no genera el indicador, pero los buses son usados por miles de personas, miles de jóvenes que día a día tienen la posibilidad de elegir entre las copias y no entre el pasaje porque está el bus, entonces le parece algo muy favorable y que se ha expresado en otros momentos y que se tendrá la misiva y la avanzada en el futuro próximo de cara a comprar una nueva ruta, no solamente para fortalecer el transporte intermunicipal, sino para fortalecer el tema de las movilidades en prácticas en favor de los estudiantes de las demás sedes. Son comentarios que quiere que se tuviesen muy en cuenta, reflexiones que quiere que tuviesen desde la administración hacia abajo en todas las dependencias.

Por último, no sabe cómo va a ser hacer la metodología de las becas pero, quiere dejar el mensaje que está muy de acuerdo con la situación de las becas a las personas que indicó el señor Rector, en lo personal conoce a las egresadas de psicología que tenían un promedio igual o superior a 4.7 y cree que incluso sus prácticas fueron unas prácticas muy concentradas, muy serias, muy sensatas, que se tradujeron en que su trabajo de grado fuese algo también muy a celebrar, acompaña esa intención en favor de brindarles la oportunidad de un posgrado dentro de la institución, para revisar si incluso no tienen otra oportunidad ellas porque sí es reconocido que han tenido otras ofertas dentro del territorio nacional para que hagan parte de escenarios posgraduales en otras instituciones, ojalá sigan con la familia Unipamplona y será elección de ellas y que bueno es podérselas brindar.

El Representante de los Egresados agradece y felicitá la gestión del señor Rector y de su equipo de trabajo porque sabe que no es un trabajo de una sola persona y sino de un equipo que ha sabido escoger y que ha puesto el nombre de la universidad muy bien alto, cuando se inició ese proceso, se tenía un solo programa acreditado, hoy en día se tiene 14 programas acreditados y el lunes se inicia el proceso con la visita de los pares para la acreditación internacional.

Le encargaron de ser vocero de un agradecimiento muy especial de parte de la hermandad de los Hermanos Nazarenos, con la participación del señor Rector en la



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	14 de 36

semana santa porque la Universidad de Pamplona se hizo presente con la donación para esta hermandad que tiene 470 años, Pamplona tiene 473 años, es decir, que solo pasaron tres años para que se iniciara este proceso, su hijo que también es catedrático de la universidad actúa como secretario de esta hermandad, ellos le hicieron que se convirtiera en vocero de estos agradecimientos tan especiales, los cuales, llevarán ese emblema de la Semana Santa por el transcurso de los años.

Celebra también el registro calificado del programa de Medicina, todo el mundo se preguntaba porque cuando se quitan las cosas, ahí sí salen los comentarios, las críticas y pero cuando se logran los reconocimientos se hacen a un lado.

De las niñas que sacaron un promedio de 4.7, no sabe si solamente con la asignación de la beca o habría alguna posibilidad para que fueran ejemplo y se vincularan como catedráticas porque un 4.7 no es fácil de mantener a nivel de la universidad, sobre todo teniendo en cuenta que se les va a ofrecer la posibilidad de ser aspirantes a la maestría, por consiguiente, ese sería un estímulo muy grande y también para que los egresados se conviertan y tengan su primer empleo o su primera posibilidad laboral como egresados con un reconocimiento tan especial.

En cuanto a la medalla José Rafael Faría y cree que al señor Rector se le pasó por alto el reconocimiento a este egresado que ha dejado el nombre tan alto de la Universidad de Pamplona, del Norte de Santander y de Colombia, al departamento de Educación Física, el egresado Jairo Ruiz Casas, quien con su empeño ha logrado ganar la medalla a nivel mundial en el deporte de la gimnasia, tuvo la oportunidad y el beneplácito de compartir aula con él en los años 77 al 80 cuando estudiaron la licenciatura, fue su compañero y le gustaría que de pronto la universidad le ofreciera ese reconocimiento de la medalla José Rafael Faría para la parte de los egresados, teniendo en cuenta que muy posiblemente por primera vez en la historia Colombia pueda tener una posibilidad de meterse en el podio en los próximos juegos olímpicos con Jossimar Calvo que es egresado y hoy en día con Barajas que ganó la medalla a nivel a nivel mundial, que quede como una sugerencia, una recomendación para hacer ese reconocimiento a Jairo Ruiz Casas que además de terminar la licenciatura, en el semestre anterior optó también su título de magíster en Ciencias de la Actividad Física.

La universidad a distancia fue una de las universidades que prácticamente jalonó y ayudó al crecimiento de la universidad, cuando se empezó en el año 76, era una universidad prácticamente donde está la casona hoy en día y ahí prácticamente se conocían todos con todos, de todas las carreras, hoy en día creció tanto y uno de los que dieron ese impulso fue en la universidad a distancia, en su momento dirigida por el profesor Alberto Jaimes quien también fuera Representante de los Egresados ante este organismo, acá María Eugenia Velázquez, el profesor Benito Contreras Eugenio, ayudaron a jalonar esa parte para decir que hoy en día la universidad cuenta con más de 23.000 estudiantes.

Desea que este proceso de la acreditación internacional que inicia con la visita de los pares el próximo lunes, se logre feliz término, que en el transcurso de un tiempo no tan lejano se pueda decir con lujo de detalles que se tiene la Universidad de Pamplona acreditada internacionalmente.

Reitera los agradecimientos, las felicitaciones, para el señor Rector, para todo su equipo de trabajo y es un convencido que se seguirá haciendo las cosas de la mejor manera posible desde el interior del Consejo superior apoyando todas estas buenas causas.

El Representante de las Autoridades Académicas se dirige al Representante de los Estudiantes indicándole que tiene buenas noticias, gracias a la colaboración de la Vicerrectora Académica, quiere resaltarla mucho, en este trance en la facultad se vinieron



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

15 de 36

cosas tan interesantes, como la acreditación internacional, también se tienen dos programas para alta calidad que también ya afortunadamente están en el listado del ministerio para su próxima visita, que es economía y administración de empresas, también se tiene el compromiso con el señor Rector y la Vicerrectora Académica de ampliar la cobertura con los programas de modalidad a distancia.

Esta mañana se reunió con los directores de la modalidad a distancia, con las personas que están colaborando, agradece mucho a la Vicerrectora Académica porque realmente les ha ayudado muchísimo, se han terminado los documentos de distancia-virtual, se está esperando hacer una última revisión, se pusieron la meta de terminar a mitad de mayo o principios de junio, se radica en el Ministerio y eso va a permitir subir los números en cobertura y poder volver ocupar todos CREAD, es una iniciativa que el señor Rector tuvo como estrategia para revitalizar esos CREAD que por cualquier motivo bajaron sus números y poder ofrecerle a los estudiantes qué tanto quieren la universidad por fuera de Pamplona que tenga la posibilidad de seguirse profesionalizando.

La Representante del Presidente de la República indica que para responderle al Representante de los Estudiantes, estuvo en una reunión donde se habló que por primera vez se va a destinar un rubro específico de infraestructura a todas las universidades, entonces cree que eso también es algo grande y de celebrar porque es la primera vez que va a existir ese rubro destinado específicamente a infraestructura de universidades, hay espacios de diálogo que hay que concertar dentro de la universidad de cara a ley 30 y se espera que la universidad ofrezca todos esos espacios para trabajar y dialogar con los estamentos, cree que es una muy buena noticia dentro de todo esto que se viene y ya se empezó a trabajar con las comisiones a la reforma de ley 30.

La Representante de los Docentes quiere de igual manera hacer una acotación a algunos análisis que cree que se deben hacer con base en el informe, uno de ellos es que se alegra por la ampliación de los cupos y las políticas de regionalización que el Ministerio y el gobierno actual han dado pero, se debe mirar un poco qué va a pasar con los cupos de los docentes o cuántos docentes más se requieren para contratar y vincular a la planta con base en la ampliación de los cupos ya que son 795 cupos adicionales para los programas.

De igual manera se alegra y felicita la labor que hace bienestar universitario, cree que aún falta alguna caracterización de alguna población vulnerable como lo el LGTB+ que no se tiene y que es una población que de pronto se hace más grande de lo que se piensa.

En esos estudiantes que tienen allí el problema o la inquietud con ingeniería de telecomunicaciones pensar en hacer un convenio con INSOR y con INSI que son las instituciones donde se presta la capacitación del lenguaje de señas y de lenguaje de braille, allí el programa de fonoaudiología tiene acercamientos y algunos programas del área de rehabilitación y capacitar a los profesores enpiar y duar que lo da el Ministerio de Educación para hacer esas adecuaciones o esos ajustes razonables al quehacer del docente de dar una clase normal con estos estudiantes en un aula que cambia totalmente.

Cree que así como de pronto les dan el apoyo a los a los estudiantes para ir a RedCOLSI también los docentes de la universidad hacen parte de evaluadores de la RedCOLSI y muchas veces no se les da ese auxilio en transporte o en viáticos para asistir a evaluar los proyectos que allí se presentan.

Apoya la idea del señor Rector con las cuatro becas, cuando ella inició en la Universidad de Pamplona e inició en el CAIMUP Óscar fue su primer paciente, con el profesor Heriberto fue el primer paciente que recibieron en el área de rehabilitación, conocen todo el proceso de su agenesia de miembro superior y sabe todo lo que se logró allí con Liliana



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	16 de 36

Flores también como educadora especial en el proceso de que el niño aprendiera a coger la cuchara con los pies, aprendiera a comer con los pies, que era bastante complicado, en ese momento acompañó todo el proceso su papá, sabe de la historia y de la trayectoria de Oscar en la Universidad de Pamplona y apoya ese al igual que apoya la medalla al profesor de Educación Física que también lo conoce y sabe de la trayectoria que ha tenido a nivel nacional y a nivel departamental dejando en alto el nombre de la Universidad de Pamplona.

El Representante del Sector Productivo quiere decir una expresión que para él es muy importante y es que cuando las sociedades normalizan nuevas actitudes es la medida de los verdaderos cambios.

El Representante de los Estudiantes decía ahora, que antes se sorprendía que hubiera un programa de alta calidad, ahora parece normal, eso muestra de que el cambio se está realizando y no solamente en la mentalidad estudiantil sino en el entorno social de lo que la Universidad de Pamplona significa, ya se puede decir que la Universidad de Pamplona significa calidad y eso normaliza una nueva forma de ver la educación superior, la educación regional y el valor agregado que tiene el trabajo interno, las felicitaciones sobran en este esfuerzo inmenso.

Le gusta la palabra avanza y sabe que lo han pensado así, porque es ir hacia adelante e ir hacia adelante es que cada día hay un nuevo reto y seguramente muchas universidades hacen lo que se hace en la universidad pero no se agregan responsabilidades extras para evitar el esfuerzo, cuando uno sueña más allá, se agrega responsabilidades extras, muchos quedaron contentos con la acreditación nacional, aquí no, y seguramente habrán más escalones que hay que seguir, es para resaltar, una normalidad ante una nueva estructura mental, ese es el cambio realmente de la sociedad, los colombianos se acostumbraron con los mínimos, hay que infundir en estos jóvenes los máximos y cree que la Universidad Pamplona ha establecido eso en los estudiantes y en los egresados, por eso es una tarea que hay que seguir y ese cambio social se establece justamente en el cambio de mentalidad y allí también hay una valoración que se tiene que seguir trabajando y es que así como se estimulan a los nuevos estudiantes que está totalmente de acuerdo con las becas, el gobierno nacional también tiene que estimular a las buenas instituciones porque rankearlos no solamente es estar en una lista, es ser visibles pero al mismo tiempo ser objeto de inversión, a escuchado al señor Rector muchas veces diciendo como el presupuesto nacional de educación a veces se canaliza a tres o cuatro universidades que están en zonas céntricas del país por toda la incidencia política que eso tiene, es muy bueno que la mirada se vea alrededor de los resultados y los resultados no solamente son visibles, sino son tangibles, son palpables, son experienciales y ahí es donde la realidad tiene que ir mucho más allá pero eso también es importante traducirlo en recursos porque si no, se puede seguir batallando pero se puede dar más cuando la mirada está puesta y por eso cree que el ejercicio del Ministerio, de la Presidencia de la República es que la mirada también esté en los resultados y se puede ir transformando realmente sociedades.

Se está en un entorno muy complejo, la frontera, el Catatumbo, Norte Santander, los Llanos, son realidades muy complejas donde tener jóvenes con esas estadísticas tan maravillosas que dieron, es sacarlos de una condición de vida donde ahí se puede terminar y cuenta una anécdota pequeña que decía el Obispo de Tibú, es muy difícil buscar sacerdotes para este municipio, por una razón, porque los jóvenes terminan octavo grado y quieren ser raspachines, ese es su ideal y si ahí termina todo, por supuesto que ni sacerdotes, ni ingenieros, ni médicos, ni nada, empezar a mostrar esa otra realidad, es mostrar que realmente hay condiciones y por eso cree que el gobierno tiene que mirar más a estas regiones donde se le ha apostado tanto, donde se ha creído tanto y por último es para motivar por supuesto a las becas, cree que dice mucho cuando alguien inicia su



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

17 de 36

proceso de profesionalización en la institución, lo continúa y ven en ella esa ese deseo de seguir creciendo en sus propias competencias, por consiguiente, por supuesto que hay que seguir estimulando.

La Delegada del Presidente de la República hace una petición, a las 4:30 p.m. tiene que presentar un informe en el trabajo por espacio de 15 minutos, pide que le regalen esos 15 minutos porque quiere ser partícipe de las votaciones que se vayan a hacer en la sesión, solo son 15 minutos, no es más, porque se está acostumbrado que los Consejos Superiores son en la mañana, entonces se le cruzó con una responsabilidad de la tarde.

La Presidenta Delegada pregunta que si la solicitud es que se adelante los puntos, no entendió cuál es la solicitud.

La Delegada del Presidente de la República indica que a las 4:30 p.m. se debe conectar durante 15 minutos a entregar un informe, entonces, si se puede dar un espacio de 15 minutos para retornar a las 4:45 p.m. y continuar con el Consejo Superior.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que le parece muy importante la solicitud que ha hecho la designada del Presidente de la República y se debería ser solidarios porque tuvo que hacer unos movimientos por la costumbre de que es en las horas de la mañana y le faltó preguntar la hora del Consejo Superior, aplazó un consejo que tenía en las horas de la tarde para poder atender este, de su parte aprueba la solicitud, son 15 minutos que se puede tomar como receso y de manera respetuosa pide la solidaridad de los demás Consejeros.

La Presidenta Delegada pregunta si alguien tiene algunas observaciones mientras son las 4:30 p.m. para que se pueda dar el descanso que se está solicitando de 15 minutos, si hay alguna otra observación respecto al informe de Rectoría.

La Delegada de la Ministra de Educación agradece el informe como siempre muy detallado en todos los aspectos que tiene que ver con lo académico, pero también con lo administrativo, con lo financiero, frente al financiero quisiera para darle la tranquilidad a los Consejeros, para que certifiquen, si recibieron los recursos correspondientes al 80% por concepto de gratuidad de la matrícula.

También quiere desear los mayores éxitos en esa visita tan importante que van a tener con los pares para hacer la evaluación de la acreditación institucional, pero no solamente institucional sino de programas, es tanto así, que hay dos programas muy importantes para la universidad, entonces, los mayores éxitos, ahí tiene una duda, en esa visita van a hacer un recorrido por Pamplona, porque el recorrido que hizo por Pamplona es bien significativo y deja las mayores impresiones, porque esa infraestructura tan importante con que cuenta la universidad sería muy bueno que los pares pudieran tener esa oportunidad de revisar y esa interacción con todos los actores de la comunidad.

Hubo una diapositiva que le hubiera gustado muchísimo haberlas obtenido con anticipación porque eso permite estructurar la participación en el Consejo, el tema de saber Pro, todos saben que ya se conoce los resultados y le gustaría ver si se puede presentar un informe en donde se pueda revisar cómo le fue a la universidad y cuál es el plan para posicionarse mejor.

El señor Rector menciona que no sabría si detener la sesión tenga, no porque no se pueda acompañar la misiva de un Consejero sino por el tiempo de los miembros, algunos Consejeros le habían dicho precisamente si se pasaba para la tarde que se le ayudara con la celeridad, lo deja sobre la mesa.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	18 de 36

Agradece en nombre de la familia Unipamplona de cada una de las personas que hacen parte del equipo administrativo, docente y académico, cada una de las palabras de apoyo y solidaridad que ustedes han tenido para con la universidad, agradece que quede en acta estos comentarios porque precisamente es el respaldo a la gestión no del rector sino de un equipo humano que la gran mayoría proviene de la academia, del aula de las clases, que son hijos de la generación que le corresponde actualizar la universidad, la universidad que se pensó en años anteriores y que ahora les corresponde también proyectarla, son la generación hija de aquella generación que preparó las circunstancias para que personas como Ivaldo Torres y como algunos de los que le acompañan en este equipo de gobierno, se fuesen a Europa o fuesen a una parte del globo de terráqueo a formarse a nivel de doctorado y regresar a Colombia con ese conocimiento de última generación, a precisamente eso, jalonar todo este proceso, hoy las palabras del Representante de los Egresados, en esa remembranza de una persona como es Jairo Ruiz, también le recordó eso, como esa generación fue formada por la generación del padre Faría que los preparó a ustedes y ustedes prepararon el camino para personas como las que hoy están allanando el camino para preparar a los que vienen, es una responsabilidad histórica enorme y si no se contara con un Consejo Superior de las calidades como el que se tiene en este momento, de un Consejo Académico que se tiene, algunas personas a nivel de del mismo Ministerio de Educación que le sorprende escucharlos con la profundidad de la visión hacia donde el país debe ir en materia educación superior y de regionalismo no hubiese ese compromiso, el corazón para jalonar esta universidad y es muy grato escuchar un eco muy positivo de parte del Consejo Superior y desea atribuirse esa vicería para darles las gracias.

Hay algo que se une y es el Representante de los Estudiantes habla sobre algo muy valioso que ya se ha discutido a manera informal en la universidad y que la Representante de los Docentes también comenta y resulta que por alguna razón se ha preparado en la básica primaria, en la secundaria y siempre se ha preparado con el castellano, en su caso, lo que son de la generación de su tiempo, de su edad, en secundaria se veía inglés-francés entonces se salía supuestamente hablando castellano, inglés y francés y es muy bueno en el verbo To Be pero en verbos irregulares y esas cosas, cree que puede estar reprobando, de igual forma eso que dice, que muchas veces de vio la comunicación multilingüística fronteras del país hacia otros estados, otros continentes pero, nunca se preguntaron por lo que se tenía como país. Para ser completos en el lenguaje de comunicación, no solamente debería bastar el castellano, debería estar inmerso el lenguaje de señas y debería estar inmerso el lenguaje braille porque es que hace parte del día a día, la probabilidad de que se tenga de cada 1000 habitantes haya un individuo que tenga esta discapacidad, cree que de 50-50 y seguramente se van a encontrar y se han tenido amigos que han tenido esa situación y muy seguramente se han tenido amigos en los barrios que no han podido estudiar y pasar de la primaria porque no había en esa época la manera, ni la metodología, ni la pedagogía, para comunicarlo exacto, lo más básico, tengo hambre, quiero agua, lléveme, tráigame, algo así, lo que entonces genera una discusión de proponer algo que vaya a un nivel más elevado y se está generando un documento porque lo lidera y lo colocará en el CESU y se lo dejará al Ministerio de Educación para que sea reforzado a través del Viceministerio de Básica y porque no incorporar la enseñanza en la básica, el lenguaje de señas, así como se aprende el abecedario, aprender el método ecléctico para poder entender la fonética y la lectura porque no también empezar a entregar lo básico en la comunicación del lenguaje de señas, pero eso también exige de que las universidades piensen un poco más allá y los licenciados de alguna forma tienen que tener inmerso en su pensum obligatoriamente aprender lenguaje de señas para que puedan ir a los colegios ir a enseñar lenguaje de señas, como también tienen que dominar el lenguaje braille porque el primer contacto del niño en el aula en la zona rural y en las ciudades es a través de los licenciados, de alguna manera hay que hacer una revolución educativa versión 4.0, desde la época del ministro German Bulla, magistrado de la república cuando hablaba de la revolución educativa y



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

19 de 36

aquella propuesta de Mockus en su momento, de tomarse las aulas con el pensamiento crítico, no ha habido un discurso de esa profundidad, se está en los tiempos de cómo generar una pedagogía para que la Unipamplona pueda ser una de las pioneras en poder mostrar eso.

Con esta nueva expectativa de la nueva biblioteca, se van a abrir cursos de lenguajes de señas a quien quiera, todo el que quiera entrar, lo de braille a un no se tiene claro porque no se ha entrado a discutirlo pero por lo menos lenguaje de señas debe ser que todas las profesiones puedan hacerlo de manera optativa pero que los licenciados si lo tengan en su pensum, cree que debe ser básico en el escenario de lo que se tiene y soñar con una generación de niños, jóvenes, futuros adultos, que no solo hablen en castellano pero que también se comuniquen con estas condiciones, ya el aprender otro idioma, sea otro valor agregado al contexto pero que sean natural esos elementos de comunicación, allí en ese momento cree que se estaría hablando de una sociedad incluyente en todo el proceso, deja ese comentario porque aún se está formulando la discusión sobre esto y por ahora el camino que se ha encontrado es que la biblioteca comience a generar ese tipo de espacios semestrales y ve cómo va la participación de la gente y poco a poco se va agrandando el ejercicio hasta llegar a una verdadera revolución.

Con la parte de distancia y la cobertura en la universidad, la universidad desde la presidencia de la república donde el presidente Petro pide como SUE Sistema Universitario Estatal, que se acompañe el proyecto de los 500.000 nuevos cupos dando obviamente unos elementos jurídicos para poder hacerlo, la Unipamplona dentro del capítulo Nororiente sale convencida de que hay que buscar una estrategia y esa estrategia permitió precisamente ver de qué forma se llegaba a varios sitios, poco saben que la Universidad de Pamplona tiene una estrategia de regionalización híbrida, es decir, se es la única universidad que no solamente está en el territorio departamental, en el hábitat natural, sino que también se expandió a otras regiones, otros departamentos, escasamente la UNAD Universidad Abierta a Distancia, escasamente la Universidad Nacional y escasamente la UPTC de Tunja tiene una estrategia similar a esta, la universidad es más grande pero en ese orden de ideas se quedaron estancados o pasivos porque se entendía que venía una revolución en el concepto del registro calificado y la oferta, se tenía que respetar ese momento y hoy se tiene unas condiciones a través del registro único que sí permite soportar muchas cosas de la extensión, de la virtualidad con la de presencialidad y eso permite avanzar y en el momento que a la universidad en ese momento el Ministro de Educación y hoy retomado por la actual ministra de Educación la Doctora Aurora Vergara y ratificado por la Viceministra Ana Carolina en el CESU, en el cual la cobertura sigue avanzando, se encuentra una estrategia y un amparo para poder seguir progresando en ese ejercicio.

Como universidad se va a tener un segundo reto, porque no solamente los programas que hoy se tienen permiten llegar a las regiones, sino que hay que pensar en la siguiente generación de programas que pueden fortalecer esta parte y es aquí donde vienen los retos y le asombra mucho el equipo humano que se tiene porque son una caja de ideas enormes, pensando otra vez en retomar la licenciatura en matemáticas y computación, pensar otra vez retomar una licenciatura en geografía, una licenciatura en ciencias sociales y geografía, una pedagogía para la enseñanza de diferentes cosas, es decir, hay muchos elementos que pueden retomarse bajo esta estructura y que seguramente se dará de que hablar en los próximos años, son tareas que se vienen haciendo.

Le encantaría que medicina se tuviese para todo el que quisiera ser médico, se necesita médicos con tres especialidades y ojalá pudieras ver de cada 10 amigos que tiene tres fueran médicos con tres especialidades diferentes para le ayudara en cada necesidad.



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	20 de 36

Lamentablemente hay unas reglas de juegos nacionales y el ICFES sigue siendo el camino para poder elegir a un potencial candidato a hacer estudiante de medicina y a raíz de eso nace el concepto del premedico para poder evadir el ICFES y por su capacidad propia del joven en su rendimiento durante 16 semanas de preparación aquellos que tengan por encima de 4 tienen opción de entrar al programa de medicina, estaba en 4.3, se bajó a 4, por encima de 4 hay unos cupos que se exceden y allí ingresan, 40 entran directamente por ICFES y 25 entran por premedico y lo que ocurre, es que el joven que no acepta o se demora hacerlo hay un tiempo para que se matriculen, si no lo hace se corre la lista, entonces dicen, ojala no se matricule el de arriba, usualmente pasa que estos muchachos que tienen un puntaje super alto, 440, 450, 430 siempre se presentan en varias instituciones y posiblemente no sean de la región y al final terminan decantándose por una universidad cerca de la región de ellos y terminan liberando el cupo y el que sigue en la cola sube, eso es lo que siempre ha pasado usualmente, sin embargo, hay muchos que hoy se están quedando porque cada día el programa de medicina se fortalece aún más y tiene esas condiciones, no es sencillo hacerlo, lo que se quiere hacer es una estrategia con el Decano de la Facultad de Salud es ampliar los cupos de 65 a 90, porque no se tiene salones de 32 estudiantes sino de 30, toca abrir dos grupos, los cinco jóvenes toca que repartirlos en los dos grupos, eso significa que si se va a hablar de un número por encima de 60, tiene que ser múltiplo de 30, se tiene que llegar es a 90, entonces, eso es lo que se quiere hacer, hoy en la estrategia de cobertura no se incluyó porque el registro calificado no llegó cuando se había publicado listas y todas esas cosas, no es sencillo regresarse a no ser que el Ministerio dé un segundo aire en el segundo semestre y se pueda incluir ese programa en esta parte, no es ni un sí, ni un no, pero si hay una estrategia intermedia que permite manejar.

Agradece al Representante de los Estudiantes por reconocer el trabajo con el transporte de los jóvenes y sabe que es muy valioso, se es pioneros en eso y le agradece a la Gobernación, la Presidenta Delegada está de vocera del Gobernador porque sin los recursos de la Gobernación a través de la estampilla no se hubiera ampliar el parque automotor para el transporte del SIMUP en Cúcuta y su área metropolitana y hoy es muy valioso en todo este ejercicio.

Con referente a lo mencionado por el Representante de los Egresados, al profesor Jairo Ruiz egresado de la universidad, dentro de la separata que va a circular que es la que se hace después de la rendición de cuenta, hay un artículo dedicado a él, que se llama Jairo Ruiz un entrenador de oro egresado de la Unipamplona, no solamente se va a dar un reconocimiento en el marco de los 63 años, lo van a invitar a los conversatorios y va a ser invitado a que también haga conferencias magistrales a nivel de la maestría porque también es magister de la universidad y ver de qué manera ese talento se pueda multiplicar en la formación de los siguientes magister o licenciados, cree que eso hay que reconocerlo y se tiene en cuenta, al profesor si se le tiene en cuenta el reconocimiento pero se va hacer en el marco de los 63 años en el mes de noviembre.

La participación o reconocimiento con los nazarenos se hizo de corazón y la universidad tiene un compromiso con la iglesia muy profundo, por la génesis de fundación y en cabeza suya muchos comparten este pensamiento estará 7/24 a lo que diga el clero en Pamplona y en Colombia en el mundo, el Vaticano, donde lleguen.

Era importante aclarar lo del apoyo de los jóvenes a la RedCOLSI, ya se hizo y esa es la política que se va a ir fortaleciendo a medida que se avance ya se encontró un camino, se encontró una estrategia, hablar de \$6.000.000 puede sonar que es poquito o mucho se mira por el lado de los dólares, se pensó en aquel momento que se podía darle \$1.000 dólares, en ese momento el dólar estaba a \$5000 pesos pero bajo el dólar, entonces recibieron \$1.340 dólares, van a recibir \$300 dólares más, eso les ayudó a movilizarse a tener un tiquete y eso facilita las cosas, se ha manejado con otros profesores y ha

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	21 de 36

funcionado, cree que por ahí va a ser el camino para manejarlo. Le queda la duda si con los profesores de la RedCOLSI, la RedCOLSI está obligado a pagarles a ellos el ticket y esas cosas, ahí se pierde un poco, va a revisar y en la medida de lo que se pueda se apoyará.

La universidad está comprometida con lo que ocurre en el país en política de normatividad y en su caso no solamente como rector también lo hizo como docente y en su época como estudiantes, siempre se habla en función de la ley 30, la ley 30 no solamente marca el artículo 86 y 87, también marca la reforma del ICETEX, está contemplado un capítulo solamente hablando del ICETEX que es el artículo 112 de La Ley 30 y ahí es donde hay que comenzar a hacer una recombinación de todo este ejercicio y aunque se dé una discusión entre las miles que se han hecho, al final la decisión la tiene el Senado de la República, no sabe en qué vaya a parar eso.

Hace dos días en el CESU los invitaron a ser parte de las comisiones de discusión, están a expensas de saber cuántos cupos hay, muy seguramente se asumirá como universidad pública el espacio siendo respetuoso de los demás sectores pero, también haciendo saber de que la trayectoria de la historia de la ley 30, se es el SUE, los rectores y se abroga a la historia de aquellos rectores que estuvieron antes de él, aunque no era rector en esa época, que sí ha habido un camino que se allanó por parte del SUE y hoy el modelo financiero que se propone, la distribución de los recursos, es nacido del SUE, defienden ese modelo, creen que es lo más correcto, en ningún momento se ha buscado quitarle recursos a ninguna universidad, eso se tiene claro, pero se está pidiendo dejando sobre la mesa que es necesario que se reconozca el impacto de las regiones, si una universidad como la Universidad de Pamplona recibe \$74.000.000 millones del pesos al año que eso le corresponde a cada estudiante para subsidiar su matrícula \$1.400.000, lo lleven a la media de \$7.000.000, significa que con ese compromiso se puede estar pensando en una verdadera política de cobertura y ampliación que no corresponde a este espacio hacer la discusión y que obviamente no es su intención desviarla. Siempre y cuando los espacios sean sanos y libres de vicios en el ejercicio de agentes externos la Universidad de Pamplona estará presente pero, si esos espacios no están clarificados en la transparencia y obviamente que sean las bases de la institución, llámese estudiante, llámese profesores, llámese sindicatos, quienes sean los que gestionen estos espacios, se prefiere quedarse en un solo espacio y no avanzar en este ejercicio porque no se sabe la consecuencia de la generación de lo que tiene, si hay una comunidad académica interna que sea la que siempre esté respaldando y liderando los procesos ya eso es otro escenario en el cual como comunidad académica sin ser actor político se puede participar.

Confirma que se recibió el 80% del avance del pago de las matrículas, agradece a la Delegada del Ministerio de Educación por lo que pueda haber gestionado, también le agradece al Doctor José Ignacio y también le agradece de manera pública a la Doctora Ana Carolina Quijano quien también en su momento le solicitó el favor de que revisaran ese tema porque habían otros rectores de otras universidades que también le han pedido lo mismo, la universidad sí recibió ese 80% y gracias a eso hoy se está en números razonables en la parte de flujo financiero.

La obtención de las diapositivas, con mucho gusto se le compartirán las diapositivas a la Delegada de la Ministra de Educación, obviamente hasta último momento hay unas cosas que se incluyen y por eso se puede tener un margen de error, de hecho en el mismo CESU le ocurre, hasta el día del CESU no tiene la información que soporta cada uno de los puntos, entendiendo de que cada dependencia se tiene de lo mismo y entiende las excusas de los diferentes espacios y hoy le toca a él ser aquel que le dice a todos los Consejeros que le disculpen por no entregarles en su momento los soportes en este caso de las presentaciones finales porque obviamente están en el tema de corrección pero entenderá la Delegada de la Ministra de Educación que no es sencillo en un Consejo



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	22 de 36

Superior que tiene dinámica y que se preparan con antelación no tener ajustes de último momento en el ejercicio de lo que se tiene.

Agradece las palabras de la Delegada de la Ministra de Educación, en darle ese espaldarazo a cada una de las personas que hacen parte del equipo de la Universidad de Pamplona y en cada Consejo Superior cuando se reciben sus agradecimientos, lo agradece y entiende también cuando se asumen posiciones de no aprobación, como pasó hoy con el acta, cuando al final de un informe se reconoce el trabajo de la parte del equipo y que es lo único que se socializa es el avance, sin embargo, hay unas restricciones de un concepto jurídico que quizás limita ese tema y es entendible, de su óptica, es el primero en asumir esa posición y explicárselo al equipo porque lo que aquí no se entiende cuando un acta no prospera en esa existencia es respetar precisamente la posición de un Consejero en lo que él considera que puede hacer aunque represente un espacio de un sector.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que sobre las Pruebas Saber, se pueda garantizar obtener un informe de cómo le fue a la universidad, que está pensando la universidad sobre esos resultados y si hay algún plan de mejoramiento o por el contrario los planes de mejoramiento no significan siempre que les ha ido mal, pero sí mirar un poco cómo les fue y que pueden comentar.

El señor Rector menciona que una vez los muchachos hagan la prueba Saber Pro, cuando se desarrolle eso con mucho gusto se socializará al Consejo Superior esto, serán los mismos indicadores que aparecerán en el SNIES y que muy seguramente el Ministerio de primera medida conoce la información y con mucho gusto dentro de lo que se haga se tiene, es importante agregar a la inquietud de la Delegada de la Ministra de Educación tiene, cuando se reciben jóvenes que están por debajo de 250 en el ICFES y los llevan a la media de capacidad y de desempeño en lo laboral en sus competencias es un valor agregado que no tiene límite, más que buscar la excelencia y la perfección en una medición de una competición siempre se busca la capacidad de poder desempeñar de un profesional que pueda generar cambios motivaciones y en todo lo que se tiene y en ese entender, la prueba Saber Pro, le hace es una media de conocimientos de cultura general en los diferentes elementos que se tienen más no en lo específico, en cada una de las áreas del conocimiento, tanto así, que es muy probable que una prueba Saber Pro de un ingeniero electrónico no tenga mucha diferencia de alguien que esté estudiando abogacía o esté terminando castellano o esté terminando administración de empresas, con mucho gusto se hará la respectiva socialización en el momento que se tengan y será la Delegada de la Ministra de Educación la primera informada de manera conjunta con el Ministerio repitiendo que cada uno de esos datos están en el SNIES.

La Secretaria le indica a la Presidenta Delegada que estaría por definir el tema de las becas que presentó el señor Rector.

La Presidenta Delegada pregunta que si eso se debe hacer mediante acuerdo o cuál es el camino a seguir.

El señor Rector indica que se debe hacer mediante acuerdo, pide a los miembros que le permitan proyectar el acuerdo, hacérselos llegar y quizá mediante una sesión virtual colocarlo a consideración.

La Presidenta Delegada está de acuerdo y con el ánimo de avanzar los soportes deben ser los suficientes y demás, entiende la urgencia y es un gesto importante por parte de la universidad.

	Acta de Reunión	Código FAC-08 v.01
		Página 23 de 36

6. Aprobación de Acuerdos

6.1. Por el cual se concede comisión al docente de tiempo completo OSCAR EDUARDO GUALDRON GUERRERO, para atender una invitación

6.2. Por el cual se concede comisión a la docente de tiempo completo MARISOL MAESTRE DELGADO, para atender una invitación

Se da lectura del proyecto de acuerdo.

La Delegada de la Ministra de Educación indica que va a realizar dos o tres recomendaciones para poder enriquecer y que quede más claro el proyecto de acuerdo consistente en lo siguiente:

Le parece que en la parte resolutiva hay que aclarar que la IES costeará el transporte para que los dos docentes puedan movilizarse dentro de la ciudad que se menciona de España, le parece importante que queda de manera explícita.

En la parte de los considerandos, le parece que podría ser importante que se pueda ampliar que estos desplazamientos están articulados con la planeación estratégica de la universidad, especialmente con el plan de desarrollo y por supuesto con el PEI.

Finalmente, en la parte resolutiva, es importante que se incluya que una vez que se finalice la comisión, el docente se compromete a presentar el certificado del cumplimiento y todo lo que exige la universidad en estos casos.

La Secretaria menciona que se tendrán en cuenta las observaciones para los dos acuerdos.

El Representante de los Estudiantes consulta a la Secretaría General, si esta era la solicitud natural de los docentes, porque en conversaciones con el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico entiende que no era la naturalidad de la solicitud de los docentes y que quizás por alguna recomendación del Consejo Académico sufrió alguna modificación, por consiguiente, quiere saber si esa modificación persiste en lo que se expone hoy y hasta qué punto se debe ceñir propiamente a la recomendación que brinde el Consejo Académico.

Se proyecta la solicitud del docente.

El señor Rector menciona que la movilidad de los profesores Oscar y Marisol, ambos de planta, obedece a unos recursos de la Unión Europea, de un proyecto que se llama CANLEISH, este proyecto le reconoce la movilidad, los tiquetes y les da un auxilio para manutención, entendiendo que la diferencia entre el peso y el euro es diferente, la universidad le concede el tiempo y el salario, con eso el profesor se mantiene, a la universidad le cuesta es el tiempo que el profesor va a estar allá y el plan de choque para recuperar las clases, todo esto va enfocado al Plan de Desarrollo, es gestión, es a través de toda esta gestión que la universidad hace, precisamente la Vicerrectoría de Investigaciones se gana un proyecto de estas características de la convocatoria de la Unión Europea Visión 2020, son recursos extranjeros del convenio, lo único que se tiene que colocar como universidad, son profesores con nivel de doctorado o maestría, con trayectoria en investigación, por eso había la confusión si había que pagarle tiquetes o no, el proyecto le cubre todo al profesor, lo único que hay que darle la comisión al profesor es en tiempo y que se le permita ausentarse durante el tiempo que se está pidiendo que son 12 semanas y todo lo que necesite en Europa el proyecto lo cubre.



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	24 de 36

En cuanto a lo que pide la Delegada de la Ministra de Educación, no es nada diferente a lo que se está proponiendo, incluir dentro de la resolutiva de los considerandos, que está alineado al Plan de Desarrollo, al Plan de Gestión Rectoral, que va a impactar en el proceso y que los profesores cuentan con los recursos para movilizarse, eso es lo que está colocando, tema que no difiere de lo que hoy se está proponiendo.

La Presidenta Delegada coloca a consideración los proyectos de acuerdo:

6.1. Por el cual se concede comisión al docente de tiempo completo OSCAR EDUARDO GUALDRON GUERRERO, para atender una invitación

6.2. Por el cual se concede comisión a la docente de tiempo completo MARISOL MAESTRE DELGADO, para atender una invitación

La Secretaria toma la votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprueba la comisión para el profesor Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero debido a que fortalece los procesos de investigación que viene desarrollando y no aprueba la comisión para la profesora Marisol Maestre Delgado, para la realización de cálculos estadísticos en SPSS no es necesario según su consideración realizar un viaje tan largo cuando la información estadística se puede compartir en tiempo real a través de las TIC, a su vez se puede realizar los aportes al programa de economía y la universidad sin realizar los gastos de dicha movilidad.

La Delegada de la Ministra de Educación aprueba el del docente Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero y frente a lo que menciona la designada del señor Presidente o la persona que conozca del tema para poder ilustrar lo que menciona la designada frente a la posibilidad de utilizar otros mecanismos para obtener esa información, esos conocimientos.

La Representante de los Docentes desea hacer dos salvedades, primero, con referencia a lo mencionado por la Delegada del Ministerio, de incorporar el certificado de cumplimiento de la comisión de invitación, en el estatuto docente de la universidad cuando se emana un acuerdo, ese acuerdo está con unas fechas de cumplimiento y ese sería el acto administrativo de cumplimiento que se tiene dentro de los procesos y procedimientos del SIG para los docentes.

Con referencia a lo que dice la Representante del Presidente de la República, los profesores no están solicitando gastos de la universidad para nada, es una invitación de un proyecto, el proyecto puede tener varias aristas o varios ítem allí contemplados, donde exigen ampliar conocimientos, hacer muestras estadísticas allí con otros investigadores que le permite a la docente, no se le puede negar, es un derecho adquirido por un proyecto externo con rubros adicionales.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprueba las dos comisiones por invitación.

Representante de los Docentes. Aprueba las dos comisiones por invitación.

Representante de los Estudiantes. Aprueba las dos comisiones por invitación.

Representante de los Egresados. Aprueba las dos comisiones por invitación.

Representante del Sector Productivo. Aprueba las dos comisiones por invitación.



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	25 de 36

Representante de los Exrectores. Aprueba las dos comisiones por invitación

Se aprueba mediante el Acuerdo 008 y el Acuerdo 009.

6.3. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor ARLES JAVIER ORTEGA PARRA, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular

El artículo 32, del acuerdo No. 130 12 de diciembre de 2002, "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona", establece: "Para ascender a la categoría de profesor Titular se requiere:

- a) Cuatro (4) años de experiencia como profesor Asociado en la Universidad de Pamplona.
- b) Haber elaborado y sustentado ante homólogos de otras instituciones trabajos dentro del área de su desempeño, que constituyan un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades".

Revisada la documentación, el docente cumple con lo allí solicitado y lo requerido por la normatividad y finalmente es recomendado por el Consejo Académico.

6.4. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora DIANA PATRICIA BOHADA LIZARAZO, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado

El artículo 31 del Acuerdo No. 130 12 de diciembre de 2002, "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona" establece:

"Para ascender a la categoría de profesor Asociado se requiere:

- Tres (3) años de experiencia como profesor Asistente en la Universidad de Pamplona.
- Haber elaborado y sustentado ante homólogos de otras instituciones, avalados en la lista de Pares de Colciencias, salvo cuando en las mismas no se encuentren especialista en el área, un trabajo que constituya un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades, según lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 30 de diciembre de 1992".

De acuerdo con ello se revisó la documentación y también cumple con lo estipulado en la norma y cuenta con la recomendación del Consejo Académico.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que revisado este caso y también los otros casos en donde se asciende en el escalafón pero también hay clasificación en el escalafón, las certificaciones financieras, parece que son insuficientes, la certificación del docente Arles Javier Ortega Parra y dice lo siguiente "Que, en el presupuesto de gastos de la vigencia 2023 aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 045 del 25 de noviembre de 2022, existe el rubro 2.1.1.01.01.001.01.02 DOCENTES SUELDO, y cuenta con apropiación presupuestal para cubrir los costos de ascenso de escalafón de la docente ARLES JAVIER ORTEGA PARRA", pero no se sabe cuál va ser el impacto financiero para la universidad, para este caso y los demás casos, le gustaría poder tener esa estimación, porque la certificación hace referencia que existe la denominación del rubro y que existe la disponibilidad presupuestal pero no se habla de monto, cree que esta proposición, habría que acompañarla de un cuadro que indique cuánto le va a costar a la universidad, porque se debe recordar que no solamente es a partir del momento que se otorga sino el tema se vuelve recurrente, personalmente le gustaría tener esa estimación y como fue una decisión que se tomó en el 2022, mirar si



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	26 de 36

se creó una vigencia futura, quedaron en los recursos del balance, para que el tema quede con mayor claridad, por supuesto, se considera que el tema es bien importante y de hecho el Ministerio, en esta delegación, celebra que se haya podido avanzar en la formalización de la planta docente que era uno de los grandes compromisos, si se recuerda fue la lucha de los rectores, pero también de los docentes y también de los estudiantes a partir del año 2018, esa sería su solicitud.

El señor Rector manifiesta que desea dejar en acta el comentario porque pareciese que se estuviera desconociendo la historia de la universidad pública, lo que dice la Ley 30, lo que dice la misma Constitución Política de Colombia, lo que dice el 1279, la universidad y ninguno de los rectores anteriores y el Representante de los Exrectores no le deja mentir, nunca se ha conducido a la universidad a un prevaricato, es muy grave generar un comentario, diciendo que hay insuficiencia financiera para que un profesor en su derecho como empleado público no pueda asumir lo que la ley le otorga.

Se queda en una dualidad jurídica, de dos razones rectoras, según las palabras del Dr Orlando Rodríguez, jurídico experto en la parte de derecho público, donde se le hace caso al Ministerio de Trabajo con referente a los derechos de un empleado público y lo que está referente en la ley, la ley 4, la ley 30 y lo que se acaba de vivir en las negociaciones sindicales y que un Consejo Superior hoy le diga a un profesor que tiene su derecho y cumple todas las expectativas y antes de eso en cada finalización de los presupuestos se hace público al Ministerio de Educación y a todos los entes de control sobre los alcances financieros del presupuesto, decir que está insuficiente los recursos de apoyo en el ejercicio, los recursos que recibe un profesor de planta de cualquier universidad pública los transfiere el estado, por ley, y en la última moción que hubo en la sanción interpuesta por el rector de la Universidad de Cundinamarca, en donde sancionan al Ministerio de Hacienda a que las universidades hagan parte del presupuesto nacional para garantizar los recursos de funcionamiento avalan el crecimiento del talento humano en el ejercicio, aquí no hay formalización, hay es crecimiento del derecho de un trabajador público en la exigencia acorde a como dice la ley.

Deja sobre la mesa que la gestión de esta administración nunca ha sido prevaricar, ni entregar una información equivocada en ningún sentido y que financieramente desde la Vicerrectoría Administrativa y Jurídica está todo compulsado, con mucho gusto se será un libro abierto si es necesario que tenga que venir la Contraloría General de la Nación a investigar estos recursos si de pronto hay una duda en la tela de juicio, pero hoy lo que se está haciendo es dar la continuidad a la solicitud de un trabajador oficial que antes de pasar por un Consejo Superior tiene que superar ocho etapas en las cuales se pueda demostrar de que esa solicitud está acorde a lo que dice la ley.

Hoy se están presentando unos puntos acorde a ese condicionamiento, del 6.3 al 6.11, deja sobre la mesa el hecho de que hoy aquí se está solicitando lo que dice la ley y se está haciendo cumplir lo que dice la ley, en ninguna manera la Universidad de Pamplona evadirá la ley y lo que implica la ley, a no ser que sea el mismo gobierno en cabeza de los entes de decisión, llámese Presidencia de la República, llámese ministerios o llámese Senado de la República, quienes cambien la ley.

Desea dejar ese comentario sobre la mesa, esta es la propuesta que se tiene de los puntos haciendo cumplir la ley.

La Presidenta Delegada menciona que quisiera que en sintonía en línea con lo mencionado por el señor Rector, si algún jurídico puede reforzar donde dice la Ley 30, exige que se tengan que tener esos soportes para dar un beneficio que está dado por la ley.

14

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	27 de 36

El Director de la Oficina Jurídica indica que para darle soporte a la inquietud que presenta la Delegada por parte del Ministerio, esta asesoría en conjunto con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, evalúan todos los soportes requeridos para lo que se refiere al ascenso en el escalafón de los diferentes escaños que tienen los docentes de la Universidad de Pamplona, por ende todo este procedimiento como refería el señor Rector, no solo pasa por la Secretaría General, para venir a presentarlo al Consejo Superior, sino que tiene todo un escaño tanto académico como financiero, los soportes y todo lo que conlleva a la verificación de los requisitos mínimos para que estos docentes asciendan están debidamente validados y certificados por las diferentes dependencias de la Universidad de Pamplona, incluyendo el tema de la disponibilidad presupuestal, todo el tema de las transferencias y todo ese tema de los dineros vienen presupuestados del nivel nacional, la universidad lo que hace es certificar la viabilidad financiera en los ascensos que se están presentando en el día de hoy, mal se haría en presentar esos ascensos sin la viabilidad financiera, eso no se hizo, se hicieron los ocho pasos correspondientes y la Secretaría General como último filtro presentó ante el Consejo Superior Universitario el acuerdo que están viendo con todos los soportes requeridos y jurídicamente revisados tanto por la asesoría externa como por la Oficina Jurídica.

La Representante de los Docentes menciona que quiere hacer claridad que en el Decreto 1279 de 2002 en el artículo 8 habla de la Categorías dentro del escalafón docente.

El puntaje por categoría académica del escalafón para docentes de carrera, cualquiera que sea su dedicación, se asigna de la siguiente forma:

- a. Por categoría de Instructor o Profesor Auxiliar, o Instructor Asistente, treinta y siete (37) puntos.
- b. Por categoría de Profesor Asistente, cincuenta y ocho (58) puntos.
- c. Por categoría de Profesor Asociado, setenta y cuatro (74) puntos.
- d. Por categoría de Profesor Titular, noventa y seis (96) puntos.

Los puntajes previstos en este artículo son los que corresponden en total a cada categoría, por lo tanto, no deben acumularse a los puntajes de la categoría anterior, cuando se producen ascensos.

Va con eso a que no se habla de formalización, se habla de la dignificación de la labor docente, se habla del trabajo digno del docente y del crecimiento justo de las plantas docentes, no hay ningún prevaricato, solamente, la labor que se cumple como docente y que está dentro de las convocatorias públicas de mérito que ha desarrollado la Universidad de Pamplona y que el docente adquiere allí un derecho adquirido.

La Delegada de la Ministra de Educación se dirige al señor Rector mencionando que lamenta que no haya entendido la pregunta que realizó, de ninguna manera se está cuestionando esto que se debe hacer y por supuesto está enmarcado en la ley, lo que se está solicitando es cuánto le significa a la universidad porque el certificado de disponibilidad de manera individual simplemente se limita a decir que hay la disponibilidad presupuestal, su solicitud, de manera respetuosa, es un dato adicional, que la universidad deben haber hecho los cálculos de poder decir esto le significa a la universidad en lo que queda del presupuesto del 2023 tanto, esa es su solicitud.

El Representante del Sector Productivo quiere decir que en aras del ejercicio del Consejo Superior, se recibió los siete pasos anteriores debidamente certificados, esto es parte del ejercicio cotidiano que hacen, no es el primer ascenso que se aprueba y es tan así, que se hace en bloque, es decir, casi que con la absoluta confianza de lo que el Consejo Académico les presenta, por lo tanto, cuando llega al Consejo Superior, realmente se tiene toda la confianza de parte del Consejo en el ejercicio de depuración



que se ha realizado y por supuesto el ejercicio financiero, es importante también generar la confianza en los procesos porque si se genera desconfianza al final del proceso se destruye todo el camino, cree que es parte del ejercicio como Consejeros que han venido haciendo por mucho tiempo y es la dinámica de la universidad por supuesto hacer que los docentes vallan adquiriendo sus prestaciones, su crecimiento profesional y sus ascensos.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que esa es su solicitud, piensa que el dato lo debe tener la universidad y el tema no es de desconfianza, es simplemente, la universidad está diciendo que hay disponibilidad presupuestal, la pregunta que hace es de cuánto es esa disponibilidad presupuestal para soportar eso que va a significar adicional, es algo tan sencillo como eso y cree que no es la primera vez que la universidad presenta una certificación de disponibilidad, la certificación está abierta, si consideran de manera mayoritaria que el dato financiero no es importante, lo lamenta porque tiene la seguridad que la Universidad de Pamplona acreditada si tiene el dato.

El señor Rector pide excusas porque no quiere que esto se convierta en un monólogo, en respeto a los demás miembros del Consejo Superior, hay que agilizar en los puntos, con mucho gusto se hará llegar más adelante a la Presidenta Delegada y en aras de que la trazabilidad de la información pueda tener la sostenibilidad que pueda tener, se hará llegar una copia al director de calidad para que el despacho tenga referencia sobre eso, se es una universidad acreditada por cuatro años esta vez, se buscan 8 años en la próxima, se quiere buscar la acreditación internacional y ese es el sello, las finanzas son tan claras y transparentes que los auditán en el año la Contraloría, la Procuraduría, se han defendido de procesos ante la Fiscalía, por eso hoy se paran diciendo que desde la provincia también se da cátedra, con mucho gusto se hará llegar a los miembros del Consejo Superior más adelante el cálculo que requiere la Delegada de la Ministra de Educación y obviamente con el respeto de los demás consejeros pide si se puede dar celeridad en los procesos en las solicitudes.

La Presidenta Delegada coloca a consideración los proyectos de acuerdo:
6.3. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor ARLES JAVIER ORTEGA PARRA, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular

6.4. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora DIANA PATRICIA BOHADA LIZARAZO, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado

La Secretaría toma la votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado los dos ascensos.

Representante del Presidente de la República. Aprobados los dos ascensos y se le haga llegar la información a la Delegada de la Ministra de Educación.

La Delegada de la Ministra de Educación. Aprobado, pero le gustaría obtener la información solicitada y tiene toda la seguridad que está en la universidad.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprueba los dos ascensos.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

	Acta de Reunión	Código FAC-08 v.01
		Página 29 de 36

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

Se aprueba por unanimidad el Acuerdo 010 y el Acuerdo 011.

6.5. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Salud, en la categoría de profesor auxiliar

6.6. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, en la categoría de profesor auxiliar

6.7. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la categoría de profesor auxiliar

6.8. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Artes y Humanidades, en la categoría de profesor auxiliar

6.9. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en la categoría de profesor auxiliar

6.10. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la categoría de profesor auxiliar

6.11. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ciencias Básicas, en la categoría de profesor auxiliar

El artículo 29 del Acuerdo No. 130 del 12 de diciembre de 2002, "Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona", establece:

"Para ser Profesor Auxiliar de la Universidad de Pamplona se requiere, además de los requisitos exigidos para ser vinculado, lo siguiente:

- a. Haber sido evaluado satisfactoriamente al término de su primer año de vinculación a la Universidad de Pamplona.
- b. Haber sido inscrito en el escalafón docente por el Consejo Superior.
- c. Tener una capacitación de por lo menos 20 horas certificadas en el área de su desempeño y 45 horas en el área educativa

Teniendo en cuenta la documentación remitida, igualmente se analizó cada una de las solicitudes por parte de los Consejos de Facultad y finalmente tiene la recomendación del Consejo Académico.

La Presidenta Delegada coloca a consideración los proyectos de acuerdo 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10 y 6.11.

La Secretaría toma la votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado y espera que se haga una veeduría también con los docentes que se aprueban, su proceso y demás y como ellos mismos desarrollan su rol docente dentro de la Universidad de Pamplona.

La Delegada de la Ministra de Educación. Aprobado.



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	30 de 36

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

Se aprueba por unanimidad el Acuerdo 012, Acuerdo 013, Acuerdo 014, Acuerdo 015, Acuerdo 016, Acuerdo 017, y el Acuerdo 018.

6.12. Por el cual se prorroga una autorización conferida al Rector de la Universidad de Pamplona

La presentación del proyecto de acuerdo la realiza el Director de la Oficina Jurídica.

La Presidenta Delegada coloca a consideración el proyecto de acuerdo.

La Secretaria toma la votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

La Delegada de la Ministra de Educación. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

Se aprueba por unanimidad el Acuerdo 019.

7. Correspondencia

Se envió al correo electrónico a cada Consejero la relación de la correspondencia recibida en el correo electrónico cosuperior@unipamplona.edu.co entre el 18 de marzo al 21 de abril de 2023. La correspondencia recibida ha sido remitida a las dependencias competentes.

8. Varios



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 31 de 36

La Representante de los Docentes menciona que, en su representación por parte del colectivo docente, emitieron el día de ayer y en igual manera con el sindicato ASPU y UNDEPTCUP un comunicado a las diferentes estancias de la universidad con lo referente en el ascenso en el escalafón de los docentes, 26 que no pasaron de los 71, 21 que reportaron la situación y 5 que no saben ya que el ascenso en el escalafón es un proceso individual que hace el docente.

La Representante da lectura al comunicado.

El señor Rector menciona que esta es de las situaciones que dentro del día a día de la universidad en la jurisprudencia se encuentra, se tiene un estatuto docente escrito en la frontera del 2000 a 2002 y que hoy en el 2023 genera este espacio.

Se acaba de salir de un concurso docente, donde hubo unos perfiles y las hojas de vida fueron cumpliendo esos perfiles, superaron un año de prueba en función de esos perfiles y está en función de las áreas de profundización y profesionalización necesarias en cada plan de estudio, se entendería y cuando habla se entendería porque no está escrito, que el profesor cuando va a superar su escalafón debía cumplir sus momentos de crecimiento acorde a ese perfil de formación.

Hoy recuerda la Representante de los Docentes como Presidente del Sindicato que hay una ambigüedad jurídica en la normativa del estatuto docente porque el estatuto docente esto no lo explica y sí se va al 1279 tampoco lo explica, pero también hubo una convocatoria docente donde concluye con un ejercicio donde el docente firma un contrato a término indefinido pero acepta de que fue evaluado con unas competencias de profundización y profesionalización del programa, es decir, con unas líneas, por consiguiente, es aquí donde se ve precisamente las caracterizaciones de diferenciación de un estatuto versus la norma y la ley.

Hoy lo que se debe recurrir es a un concepto de una posible segunda instancia dentro del procedimiento pero entendiendo de que el Consejo Superior es la última y no recurrir al estrado público de los jueces, lo que se cree que deben hacer los docentes es subsanar o explicar o reforzar lo que hicieron a través de los Consejos de Facultad, quienes fueron los que avalaron el tema, el Consejo Académico ni en el Consejo de Facultad aprueba o desaprueba, recomiendan y eso está escrito en el estatuto general, es el Consejo Superior la máxima autoridad quien aprueba o se desaprueba, hoy pasó, hoy aprobaron el ascenso en el escalafón de aquellos que en la revisión de los documentos que soportan el ascenso a criterio de ese perfil de formación o de clasificación o que se ganó el concurso, cumplían esas expectativas.

Ahora encuentran una ambigüedad del estatuto, por eso entiende que en el escrito hay una frase muy emotiva que dice que se aplique el estatuto tal y como está, por lo cual lleva a un análisis de hermenéutica jurídica para que pueda darse eso, eso lo debería explicar la Secretaría General o la Vicerrectora Académica, sin embargo, trata de salir en medio y para tranquilidad del Consejo Superior lo que se quiere decir, le van a responder al comunicado de los sindicatos, es decirles, que el procedimiento va a estar en manos de los Decanos, los Decanos tienen que dar fe de cada documento que entregan y justificarlo y deberán hacerlo bien hecho porque ellos son el primer filtro de todo este proceso, luego posteriormente vendrá el Consejo Académico que será el segundo filtro y cuando lo recomiendan de manera positiva significa que ya hay una confianza de que el documento que llega al Consejo Superior viene con los respectivos filtros y soportes necesarios para que un profesor pueda ascender en el escalafón y hacer cumplir lo que dice el estatuto y que pueda adquirir su derecho.



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	32 de 36

El Representante del Sector Productivo tiene una pregunta frente a este proceso, como es un proceso igualitario, quienes adquirieron su escalafón, el tema no es la institución donde hicieron las horas de profundización sino el área en el cual profundizaron, es decir, que hay muchos que pudieron haber hecho en el politécnico como lo dice la Representante de los Docentes pero clasificaron y de pronto otros lo hicieron en el politécnico y no clasificaron, es decir, por supuesto que la interpretación del docente puede generar una visión de desigualdad en ese tema, entonces, si el criterio va al Consejo de Facultad, entiende que sea la primera instancia frente al tema, es importante también clarificar en el diálogo, es individual el proceso, sus competencias son individuales pero también que quede la claridad que no es una institución u otra la que establece la categorización sino el área de profundización individual de cada uno de ellos, para que estas comunicaciones sean claras, piensa que la asertividad en la comunicación es lo que ayuda a que este tipo de situaciones no incomoden a quienes están haciendo la tarea.

El Representante de las Autoridades Académicas agradece al señor Rector haber resumido tan claramente la problemática.

La palabra clave es ambigüedad, porque desde los Consejos de Facultad y habla por su facultad, consideraron que los docentes que se presentaron a la facultad cumplieron de acuerdo a lo que dice que son las 20 horas en sus competencias y como bien decía la Representante de los Profesores, es una actualización, es una capacitación, no es una profundización.

Está claro que la universidad al ser una universidad de alta calidad necesita que los docentes que lleguen demuestren que hacen parte de esta universidad de alta calidad, eso también dice, que bien lo decía el señor Rector, hay que actualizar también muchas cosas porque ahora son de alta calidad, esto obliga a que se generen parámetros de alta calidad, esa palabra ambigüedad que mencionaba el Representante del Sector Productivo, es lo que más le preocupa porque no se tiene claro, en los Consejos de Facultad, los Decanos van a volver a revisar y van a volver a justificar, pero esa palabra ambigüedad puede llevar al Consejo Académico a que se vuelva a presentar lo que pasó.

Se necesita claridad no sabe si jurídica o de qué, que es 20 horas en el área disciplinar para que el proceso fluya sin haber interferencias, que se tenga claro desde el Consejo de Facultad al Consejo Académico para recomendar al Consejo Superior que son 20 horas en el área del disciplinar y así poder agilizar, avanzar, tener las respuestas asertivas para quienes consideren que no cumplieron y sí decirles a los que sí realmente cumplieron, si usted cumplió.

Lo que decía el Representante del Sector Productivo, se necesita ese hilo conductor; facultad, académico para hacer la recomendación y ser justos en la medida, se tenía el caso de unas personas que decían en educación que un curso en ortografía, pero lo decía la Representante de los Docentes es que los profesores son de una línea que es importante para ellos, se supone que se tiene que saber escribir y tener ortografía pero en esa línea del conocimiento de ellos tienen que ser unos maestros y porque van a enseñar con esa propuesta y esa actualización de formación la importancia, entonces esa palabra ambigüedad que bien usan, es complicada, se necesitan los lineamientos porque es que el acuerdo tal y como está dice 20 horas en el área disciplinar, entonces se puede decir que el profesor hizo un curso en la administración pública y dicta la asignatura de administración pública, para él como Decano, cumplió en un diplomado de 120 horas.

El Representante de los Estudiantes se dirige a los jurídicos preguntando qué impide que algo que no recomienda el Consejo Académico llegue al Consejo Superior, es decir, lo que explica el estatuto, ellos recomiendan, el honorable Consejo Académico

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	33 de 36

recomienda que no llegue ese tema por ejemplo de los profesores en la escalafón pero, es una recomendación, por qué se vuelve un filtro que excluye y por qué no llega aquí simplemente con la indicación de que esto no lo recomienda el Consejo Académico pero, que sea decisión del Consejo Superior porque al final de cuentas los que aprueban el escalafón es este organismo, no es el Consejo Académico, por qué es un limitante para que llegue.

El Asesor Jurídico Externo indica que de acuerdo a la planteado por el Representante de los Estudiantes, este acto administrativo, este tipo de acuerdos son de los actos administrativos complejos, es decir, la decisión administrativa se forma en varias instancias, la primera instancia no pone fin a la actuación administrativa, por lo tanto, no hay decisión, entonces, si no pasa en la primera instancia, no puede llegar a la segunda, en eso consiste la recomendación, la recomendación es cuando se dice al Consejo Superior que cumple con todos los requisitos.

El Representante de los Estudiantes considera que no puede comparar el área judicial en primera, segunda instancia con la universidad, porque es que el juez natural de un asunto, él lleva hasta la finalización del asunto hace cosa juzgada, acá recomiendan, no es como un juez que le dice sí sucede o no sucede, aquí le recomiendan a su consideración hágalo o no porque el Consejo Académico no es el competente para decidir, en un juez natural si es competente para juzgar en única, primera, segunda instancia porque se apela, la situación es que recomiendan pero los dueños de la decisión es el Consejo Superior, para él cree que si es viable y ante eso deja expreso que desea un concepto jurídico frente a lo que está diciendo el asesor externo de la universidad para poder entenderlo bien y procesarlo y para una próxima sesión permitir que estos tipos de situaciones lleguen con indicación que no se recomienda por el Consejo Académico y es decisión del Consejo Superior aprobarlo o no aprobarlo.

La Representante de los Docentes se dirige al Asesor Externo, preguntando si los Consejos de Facultad aprobaron y recomendaron al Consejo Académico y el Consejo Académico negó la recomendación que habían hecho los Consejos de Facultad qué pasa, qué va a pasar con los docentes, porque son 26 docentes, van a esperar 5 meses más, para legislar o dar lineamientos tienen que establecerlos en el estatuto docente, van a legislarlo por encima del estatuto docente, porque se estaría legislando por encima del estatuto docente o se va a respetar el estatuto docente que se tiene que muy claro lo que dice, que son 20 horas, no dice en profundización, ni en nada, son 20 horas.

El señor Rector se devuelve un poco a lo expresado por la Representante de los Docentes, ella tiene razón hay una ambigüedad en la norma y puede darse el caso de que la facultad se haya apoyado en esa consideración y allí avalado y recomendado y vuelve a la segunda instancia hasta que llegue al Consejo Superior.

El estatuto es claro, el Consejo Superior es quien aprueba, pero este organismo está conformado por un administrador de empresa, una licenciada en lenguas extranjeras, una profesional en terapia ocupacional, un licenciado en educación física, un erudito en hermenéutica, filosofía y letras, una persona en formación en derecho, la Presidenta Delegada cree que es abogada, la Delegada del MEN cree que es administradora, hay una cosa que se llama la idoneidad, él es ingeniero electrónico, tiene maestría y doctorado en ingeniería electrónica y en el campo de la ingeniería electrónica es idóneo, pero no es idóneo en el campo de la licenciatura y tampoco es idóneo en el campo de la administración y pasará lo mismo en las otras disciplinas, en aras de evitar la violación del debido proceso o un vicio procesal, que cree que son los términos que debería utilizarse, la idoneidad se transfiere y se pide un concepto y el concepto se baja a nivel del Consejo Académico y el Consejo Académico también para ampararse en su decisión pide otro concepto y allí vienen los idóneos, porque se viene a la Facultad de Ciencias



Económicas que son idóneos en el área a que den su concepto en esa área, al de educación que dé su concepto en educación, al de salud que de su concepto en salud y allí se genera la idoneidad del proceso.

Se tiene que respetar también los derechos y los avances y más que una decisión de sí o no es permitir que en una equivocación de una toma de decisión o en una posible toma de decisión haya la oportunidad de la defensa de alguien que se les puede estar vulnerando un derecho, en el momento que llega al Consejo Superior, el Consejo Superior avala una decisión positiva o negativa o una recomendación que se le da, ya queda un acto administrativo de último nivel, bajo ese acto administrativo no habría un recurso directo dentro de la universidad sino tendría que demandarse el acto administrativo fuera de la institución por lo cual ya estaría por fuera del campo de la institucionalidad.

En aras de poder permitir una segunda discusión y subsanar, que es lo que se está tratando de decir aquí, los Consejos de Facultad son los que deben en su idoneidad demostrar que el documento que presenta el profesor es correcto, porque fueron la primera instancia que lo hicieron, entonces el Consejo de Facultad tendrá que decir, no señor, el curso del SENA o de cualquier entidad, es válido porque la ley, la norma dice esto y no hay nada que lo contradiga y si hay para arriba no hay nada que refute esa segunda hipótesis, no son cinco meses, es hasta el próximo Consejo Superior que se recomienda avalar y aprobar el ascenso porque es un tema jurídico ya se salió del campo.

Un nombramiento y el contrato firmado es un pacto entre un trabajador y la empresa o la institucionalidad pero eso no está por encima de la ley y hoy hay ley, se llama estatuto docente y por encima del estatuto docente están los estatutos generales, por encima los estatutos generales están las leyes y esas leyes deben amparar en ese ejercicio, en ese andar o en ese camino en el procedimiento porque este es un tema más de procedimiento lo que hay que salvaguardar la decisión con la idoneidad para que el derecho no sea violado.

El Representante del Sector Productivo piensa que hay que hacer dos caminos, esta es una coyuntura que está afectando a un grupo de docentes y que están haciendo su reclamación muy justa ante un criterio pero, eso también abre una ventana mucho más grande con la palabra ambigüedad, porque ambigüedad puede mirarse de ambas partes y si se legisla de cualquiera de las partes no se incurre en ninguna falta, porque la palabra es ambigua pero, eso hace que se tenga un reto mucho más grande y es de clarificar estos tipos de temas y por eso la reforma a los estatutos, tiene que dársele más celeridad frente a los nuevos retos porque efectivamente se está en alta calidad, las competencias se han elevado, los niveles se han elevado pero, también puede generar un poco de desestimulación, no sabe si sea la palabra correcta para eso, frente a quien quiere ejercer su ejercicio propio de ir creciendo no porque la universidad le pida sino porque el docente quiere seguir creciendo, porque no es el tema del requisito, se necesita docentes que crean en sí mismos y que quieran crecer tanto que por sencilla dinámica y fuerza vaya ascendiendo pero, si se ve que el docente intenta y le ponen un dique, se puede generar un efecto contrario, es decir, ya ni siquiera quiere, porque sus esfuerzos no cuentan, entonces, este es un tema un poco más profundo frente al estímulo de ellos y es la vida interna, que se quiere, que crezcan, que se profesionalicen, que ojalá todos fueran doctores, eso es lo que se quiere, pero si el doctorado que hizo en Oxford no le sirvió aquí, entonces de nada se puede generar esa des motivación, cree que este es un tema urgente, propone que sea para el próximo Consejo Superior donde ya se pueda tener esta situación resuelta para poder brindar un nuevo espacio sobre todo frente al tema y el ambiente.

El Representante de los Estudiantes reconoce que se está en varios y no se debería quedarse en una discusión, pide lo siguiente, que los Consejos de Facultad sesionen



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	35 de 36

pronto en favor de que este aspecto pueda sacarse adelante, que el Consejo Académico tenga el doble de consideración a cuando tuvo la primera recomendación de los Consejos de Facultad porque como dice el señor Rector, los idóneos son los decanos y el Consejo Académico al igual que el Consejo Superior está compuesto por diversidad de personas y que al igual que este organismo dirime sus conflictos votando, entonces, probablemente muchos profesores de los que están en la carta quedaron por fuera no por un tema de idoneidad sino porque al momento de votar hubo mayoría en favor de que no llegaran al Consejo Superior, entonces, ojalá se respete lo que digan los decanos en el Consejo Académico y que finalmente haya un compromiso por parte de la administración de que esos profesores lleguen a ser votados para subir en el escalafón docente o pertenecer al mismo en el próximo Consejo Superior, sería genial para el 8 de mayo.

La Representante de los Docentes desea hacer una salvedad con respecto a lo que dice el Representante de los Estudiantes y sí vienen recomendados del Consejo de Facultad, del Consejo Académico de igual manera tiene que ratificar esa recomendación y no volver a revisar con lupa diría ella, de que quién dictó el módulo en el diplomado, ni eso, porque eso no es competencia del Consejo Académico, creería ella, dentro de las funciones del Consejo Académico, ni es una competencia que está en el estatuto para los requisitos revisar quién hizo el curso, ni quién dictó el curso, es decir, es darle también ese voto de confianza a los Consejos de Facultad porque es que ya hicieron el trabajo y fue recomendado al Consejo Académico, adicional, quiere complementar algo y le pide al señor Rector que sea lo más rápido posible, porque los docentes están perdiendo \$608.280 en su sueldo y van cinco meses, en los cinco meses ya va \$3.041.000, eso afecta el bolsillo, afecta la calidad de vida del docente y la calidad de vida de sus familias, no es solamente el docente sino lo que el docente tiene detrás de él y pone a consideración del Consejo Superior que sea lo más rápido posible.

El Representante de los Egresados menciona que está de acuerdo con lo dicho por la Representante de los Docentes ese sentido y es un hombre de muchos refranes, de hecho, con sus alumnos hacen un ejercicio sobre eso y hay uno que dice papeles atan más que cordeles y lo escrito, escrito está, entonces si ya está reglamentado para qué se le busca otra salida.

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional menciona que ha estado muy atenta a la lectura que ha hecho la Representante de los Docentes, hubiera querido que la hubieran compartido con la debida anticipación, tiene una pregunta para ella, cuántas quejas bajo estas características se tienen reportadas.

La Representante de los Docentes indica que 22 reportadas.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que se une a la solicitud que es muy importante, es priorizar los procesos que sean necesarios pero también tener claridad de los conceptos, es decir, los conceptos jurídicos de tal manera que permita tomar decisiones con cero riesgos jurídicos, esa sería su solicitud.

La Representante de los Docentes aclara que no son quejas, son reporte de casos que llegan a ella como representante de los docentes.

La Delegada de la Ministra de Educación pregunta que si no han sido radicadas.

La Representante de los Docentes indica que no, que los docentes se acercaron a su oficina hacer el reporte del caso.

00000
00000

Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 36 de 36

La Secretaria recuerda a los honorables Consejeros que el lunes 8 de mayo, está programada realizar la sesión extraordinaria del Consejo Superior para tratar el tema del Estatuto General.

La Presidenta Delegada da por terminada la sesión del Consejo Superior Universitario siendo las 06:16 p.m., cumpliendo con el orden del día establecido.

APROBACIÓN DEL ACTA

Asistentes	Firma
CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER Presidenta Delegada	
DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO Secretaria	